
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO**

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 91/2012, promovido por CESAR GERARDO SERVIN PARRA, se ordena notificar tercero perjudicado DAMIAN VALENZUELA AVILA, haciéndosele saber cuenta TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se le harán por medio de lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda contra sentencia de veintitrés de febrero de dos mil nueve, en el toca 647/2008, del registro del Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en Hermosillo, Sonora, derivado del proceso 09/2008, instruido por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO TENTADO, COMETIDO POR PANDILLA en perjuicio de DAMIAN VALENZUELA AVILA.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 30 de noviembre de 2012.

Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Lic. Isalén Cristina Valenzuela Corral

Rúbrica.

(R.- 361773)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO**

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 77/2012, promovido por PEDRO ABRIL URREA Y NICOLAS BARAJAS URREA, se ordena notificar tercera perjudicada ANA ESTHELA MONTOYA MARTINEZ, haciéndosele saber cuenta TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se le harán por medio de lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que los quejosos promovieron demanda contra sentencia de treinta de abril de dos mil nueve, terminada de engrosar el doce de mayo siguiente, en el toca 59/2008, derivado del proceso 18/2006, instruido por el delito de ROBO CON VIOLENCIA, ACUMULADO EN NUMERO DE CINCO, EN CASA HABITACION, COMETIDO POR DOS O MAS PERSONAS, ASOCIACION DELICTUOSA Y ROBO CON VIOLENCIA ACUMULADO EN NUMERO DE OCHO EN CASA HABITACION en perjuicio de ANA ESTHELA MONTOYA MARTINEZ y otros.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 21 de noviembre de 2012.

Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Isalén Cristina Valenzuela Corral

Rúbrica.

(R.- 361775)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

Cecilio Javier Ramírez León. En su carácter de tercero perjudicado en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 1568/2012, promovido por Walter Culebro González, en su carácter de defensor particular de los procesados José Lucas Chandomi Aguilarl, César Hernández Cruz Guilberto Estrada Rodríguez y Lauriano Estrada Hernández, contra actos del Juez Tercero del Ramo Penal de Delitos Graves, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, por auto de once de enero de dos mil doce, se ordenó a emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de tercero perjudicado, si así conviniere a sus intereses; apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de enero de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Pedro Hernández Coyote

Rúbrica.

(R.- 362199)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 189/2012, promovido por OTONIEL MONGE ROMERO, se ordena notificar tercero perjudicada MIA ADILENE ANGULO GONZALEZ, POR CONDUCTO DE SU MADRE MARIA ISABEL ANGULO GONZALEZ, haciéndosele saber cuenta TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se le harán por medio de lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda contra sentencia de tres de febrero de dos mil doce, terminada de engrosar el siete siguiente, en el toca 1133/2011, derivado del proceso 62/2011, instruido por el delito de ABUSOS DESHONESTOS AGRAVADOS.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 11 de octubre de 2012.

Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en
Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Teresa del Carmen Juárez Félix

Rúbrica.

(R.- 362200)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 212/2012-II, promovido por MARIO ALBERTO IBARRA HERNANDEZ, en su carácter de mandatario judicial de FERNANDO ENRIQUE MARCO Y SILVA y RICARDO ALBERTO MARCO MOULINIE, contra actos de la Tercera Sala y Juez Vigésimo Segundo, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; derivados del expediente 490/2006, toca 201/2012, y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada BARDOMIANO DE LA VEGA MORALES, por conducto de su apoderado LUIS DE LA VEGA CONTRERAS; se ha ordenado emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado antes mencionada, en la Secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda respectiva, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles mismos que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos

de este juzgado Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 24 de enero de 2013.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Pablo César Pérez Negrete

Rúbrica.

(R.- 362021)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

JOSE MARIA LOPEZ BARRERAS, HUGO SUAREZ MORALES y MARTINA LETICIA TRIZTAN

En los autos del juicio de amparo directo número 421/2012, promovido por CARLOS OMAR BARBA PRECIADO o CARLOS OMAR BARVA PRECIADO, en contra de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal 4170/2011, por auto de fecha dos de enero de dos mil trece, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a los terceros perjudicados JOSE MARIA LOPEZ BARRERAS, HUGO SUAREZ MORALES y MARTINA LETICIA TRIZTAN, por medio de EDICTOS para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Mexicali, B.C., a 11 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Segundo
Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito

Lic. Raymundo López García

Rúbrica.

(R.- 362205)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA

GABRIELA ELIZABETH RINCON HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR MAYRA GUADALUPE VIZCARRA RINCON.

Se hace de su conocimiento que en los autos del toca penal 78-C-1P01/2012, se promovió juicio de amparo directo por Asunción Aguilar Cruz, en contra de la resolución dictada el veinticuatro de abril de dos mil doce, por la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad. Asimismo, la demanda de amparo fue radicada con el número de amparo directo 873/2012 del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de diez días siguientes, al en que quede legalmente emplazada, acuda al Tribunal Colegiado aludido a formular sus alegatos, si así conviniere a sus intereses; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde pueda oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 5 de diciembre de 2012.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Ramón Arias Montes

Rúbrica.

(R.- 362208)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1601/2012. Quejoso: GABRIEL CASTRO LUNA. Autoridad Responsable: Juez Quinto de lo Penal, con sede en la Ciudad de Puebla, y otra autoridad. Acto Reclamado: a) Auto de Formal Prisión dictado en el proceso 269/2012; emplácese mediante edictos a la tercero perjudicada MARIA LUCIA PEREZ MORENO, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 23 de enero de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Heriberto Avelar Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 362457)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Perjudicado
GRUPO PREPARATORIANO 1920-1924, ASOCIACION CIVIL

En el juicio de amparo 2635/2012, promovido por HECTOR QUINTANA HERNANDEZ, contra el acto de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y su Presidente, consistente en la omisión de dictar la resolución del recurso de revisión de actos de actos del Presidente ejecutor, omisión de acordar promoción, en el juicio laboral 41/2003, señalado como tercero perjudicado en proveído de veinticuatro de octubre de dos mil doce, y al desconocerse su domicilio el dieciséis de enero de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 30 de enero de 2013.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez

Rúbrica.

(R.- 362482)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

"Edwards Bersain Coello Martínez, representado por Fabiola Martínez Martínez

En los autos del juicio de amparo número 972/2012 y su acumulado 1476/2012, promovido por Yohana Pérez Marín y Miguel Angel Arias Candellero, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, y otra autoridad; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su

disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de su apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 23 de octubre de 2012.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Rodrigo Cruz Domínguez

Rúbrica.

(R.- 362197)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA

ROSA MARIA SANTIZ LOPEZ

Se hace de su conocimiento que en los autos del toca penal 86-B1P03/2012, se promovió juicio de amparo directo por Emilio López Gómez, en contra de la sentencia dictada el veintidós de mayo de dos mil doce, por Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03 San Cristóbal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Asimismo, la demanda de amparo fue radicada con el número de amparo directo 34/2013 del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de diez días siguientes, al en que quede legalmente emplazado, acuda al Tribunal Colegiado aludido a formular sus alegatos, si así conviniere a sus intereses; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde pueda oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 17 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Ramón Arias Montes

Rúbrica.

(R.- 362196)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Tercera perjudicada

1. Sonia García González.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de nueve de enero de dos mil trece, se ordena emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada al rubro señalada, dentro del juicio de amparo 941/2012 del índice del Juzgado Primero de Distrito con residencia en Naucalpan de Juárez, México, promovido por Elpidio Ramírez Hernández, contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México; edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en uno de los diarios de mayor circulación en la República. La tercera perjudicada deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de enero de 2013.

El Secretario

Armando Gómez Segura

Rúbrica.

(R.- 362565)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

CESAR JOSE OCHOA PASTRANA.
TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 1305/2012, PROMOVIDO POR KARINA KRISTAL BURELO GAMBOA, en representación de VALERIA OCHOA BURELO y LEONARDO OCHOA BURELO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS NO GRAVES, RESIDENTE EN CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO CESAR JOSE OCHOA PASTRANA, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTOS RECLAMADOS LA NEGATIVA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA REPARACION DEL DAÑO EN LA CAUSA PENAL 97/2012.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 21 de enero de 2013.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Laura Elena Romero Luna
Rúbrica.

(R.- 362233)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado Raúl Pérez Márquez.

Amparo 1314/2011, promovido por María de Jesús López Tabares, contra actos de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, y otra, que consiste en la interlocutoria de 18 octubre 2011, dictada en el toca 765/2005, por la sala referida, que declaró improcedente el incidente de nulidad promovido a partir de la notificación de la sentencia de segundo grado. Por acuerdo de 23 de enero 2013, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Raúl Pérez Márquez, mediante edictos. Se señalaron las 11:20 del 06 de febrero 2013, para la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado, dentro de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercíbasele que, si pasado este término, no comparece por sí o por representante, ulteriores notificaciones serán practicadas por lista (acorde a la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide en Zapopan, Jalisco, a 01 de febrero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos
Rúbrica.

(R.- 362241)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Coatzacoalcos, Veracruz
EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce, deducido del expediente numero 831/2012-V. Juicio Ordinario Mercantil. Promovido por MIGUEL URIETA LEMARROY en contra de COFISUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de quien se le reclama las siguientes prestaciones: a). La revocación y nulidad de la compraventa contenida en la escritura numero 373 fechada el día trece de diciembre del año dos mil diez, libro cuarto, de la notaria publica numero 21 de la vigésima primera demarcación notarial, de conformidad con lo previsto por el artículo 2163 asimismo por los supuestos contenidos en los diversos 2224 y 2226 del Código Civil Federal, sustantiva y supletoriamente aplicables en materia de compraventa mercantil, al tenor de los artículos 2º. Y 81 del Código de comercio. D). El pago de los gastos y costas del juicio, de conformidad con los artículos 1083 y 1084 del Código de comercio. Y toda vez que como se acredita fehacientemente el desconocimiento general del domicilio de la demandada COFISUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ordena emplazar y notificar por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Republica Mexicana, en la Gaceta Oficial del Estado, Diario del Istmo de esta ciudad, y estrados de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro

del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Si pasado ese termino no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, y tampoco señale domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se seguirá el juicio e rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos que se fijan en la tabla de avisto de este Juzgado, asimismo se le hace saber que las copias simple y anexos exhibidos, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, haciéndole la entrega previa razón de recibo que se deje en autos.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece. Doy fe.-

El Secretario de Acuerdos
Lic. Guillermo Espinoza Oriza
Rúbrica.

(R.- 362194)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

NEIL CRISTOPHER PIMENTEL RAMOS a través de su padre NEIL PIMENTEL MANCILLA, en su carácter de tercero perjudicado en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 197/2012, promovido por GABRIEL LOZANO PALACIOS y GEREMIAS LOPEZ GOMEZ, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, por auto de esta fecha se ordenó a emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la república mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersona a este juicio en su carácter de tercero perjudicado, si así conviniera a sus intereses; apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 17 de enero de 2013.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Fernando Antonio Galindo del Pino
Rúbrica.

(R.- 362615)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,237.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00
1 4/8	planas	\$ 18,468.00
2	planas	\$ 24,624.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Juicio de Amparo Directo 883/2012**EDICTO**

Emplazamiento a los terceros perjudicados

Ana Elena Gutiérrez Vázquez y

Miguel Angel Lugo Sayavedra

En proveído de veintinueve de enero de dos mil trece, pronunciado en los autos del juicio de amparo directo 883/2012, promovido por Gabriel Vázquez Galdámez, contra el acto de la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, con apoyo en la fracción II del artículo 30, de la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Ana Elena Gutiérrez Vázquez y Miguel Angel Lugo Sayavedra, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces, de siete en siete días, quedando a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo, se les concede un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Mario Humberto Hernández Gómez

Rúbrica.

(R.- 362620)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

CIRO GOMEZ Y/O CIRO GOMEZ HERNANDEZ

En el juicio de amparo 974/2012, promovido por ROSA HERNANDEZ LOPEZ, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última notificación, se apersone a este juicio en su carácter de parte tercera perjudicada en la Secretaría de este Juzgado, en la que además, quedará a su disposición copia simple de la demanda de garantías.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A CUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

El Secretario del Juzgado Quinto

de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Martín Alfonso Martínez Molina

Rúbrica.

(R.- 362630)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado,

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas.

OCTAVIO LOPEZ MORALES.

PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo 1227/2012, promovido por Karla Gabriela Hernández, en representación de los menores Alan Eduardo y Karla Lizeth de apellidos López Hernández, contra actos del Juez Segundo en Materia Penal, con sede en Chiapa de Corzo, Chiapas, juicio en el cual señaló con el carácter de tercero perjudicado y por este medio se le emplaza para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por apoderado, representante legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones aún aquéllas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados

de este juzgado, queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, está prevista la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 20 de diciembre de 2012.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Ramón Hugo Flores Díaz

Rúbrica.

(R.- 362235)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Juicio de Amparo Directo 312/2012
EDICTO**

Emplazamiento a los terceros perjudicados

Ana Elena Gutiérrez Vázquez y

Miguel Angel Lugo Sayavedra

En proveído de veintidós de enero de dos mil trece, pronunciado en los autos del juicio de amparo directo 312/2012, promovido por Marco Antonio Hernández López, contra el acto de la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, con apoyo en la fracción II del artículo 30, de la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Ana Elena Gutiérrez Vázquez y Miguel Angel Lugo Sayavedra, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces, de siete en siete días, quedando a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo, se les concede un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 22 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Mario Humberto Hernández Gómez

Rúbrica.

(R.- 362611)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, 2. Guardería Participativa Banguard, Asociación Civil, a través de su representante José Javier Sánchez Blanco tercero perjudicada en el juicio de amparo 1271/2012, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por 1. María Guadalupe Sánchez Mora, 2. María del Rosario Isabel Juárez Sedeño, 3. Guillermina Martínez Calderón, 4. María Albertina Pérez González, 5. Susana Martínez Calderón y 6. Marina Hernández Roja, contra actos del Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla; se ha ordenado emplazar por edictos a la referida tercero perjudicada, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, del auto admisorio y del proveído de veintiuno de enero de dos mil trece, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 29 de enero de 2013.

Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. María del Carmen Ortega Reguera

Rúbrica.

(R.- 362760)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Dgo.**

Secc. Amparo Principal 467/2012**EDICTO**

Ana Marisol Martínez Jiménez

En los autos del juicio de amparo 467/2012 promovido por Juan Luis Carrillo Chávez contra actos del Juez Segundo del Ramo Penal de la capital de Durango y otra autoridad; y por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercera perjudicada; se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 6 de diciembre de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango

Lic. Elizabeth Torres Segura

Rúbrica.

(R.- 362636)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL
TERCEROS PERJUDICADOS

PROMOTORA GACI, S.A. DE C.V. Y MAURICIO JAVIER GARCIA JIMENEZ.

En los autos del juicio de amparo 1083/2012, promovido por ARMANDO ESCOBAR JIMENEZ, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por proveído de veintiocho de noviembre de dos mil doce, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados PROMOTORA GACI, S.A. DE C.V. Y MAURICIO JAVIER GARCIA JIMENEZ; haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María de la Luz Colín Contreras

Rúbrica.

(R.- 362733)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado,
con sede en Mérida, Yucatán
EDICTO**

ISIS ESMERALDA CHACON QUETZAL.
(TERCERO PERJUDICADO)

En cumplimiento al auto de veintidós de enero de dos mil trece, dictado en los autos del juicio de amparo número 1612/2012-I, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por ELBA PATRICIA DORANTES NAVARRETE, contra actos del Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, consistente en las ordenes de aprehensión, detención, reaprehensión y presentación, dictadas en contra de la quejosa,; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a la tercero perjudicada ISIS ESMERALDA CHACON QUETZAL, el cual deberá ser publicado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y EN EL PERIODICO "REFORMA" por ser el de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber, que el expediente en el que se actúa, debe presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de

Yucatán, con sede en Mérida, Yucatán, dentro del plazo de treinta días contados a partir de del siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda de garantías.

Mérida, Yuc., a 22 de enero de 2013.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Yucatán
Lic. Filiberto Coob Chi
Rúbrica.

(R.- 362210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

"MUEBLERIA CASA FLORES"

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1986/2011-IV PROMOVIDO POR ANTONIA MARIA ANTONIA MARIA LEFERTY OLIVETTO HERNANDEZ, SE LE EMPLAZA Y COMUNICA QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EDIFICIO "B", TERCER NIVEL, CODIGO POSTAL 62370, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE LA DEMANDA Y ANEXOS, ASI COMO DEL AUTO ADMISORIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LA LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 29 de enero de 2013.
El Secretario del Juzgado Segundo de
Distrito del Estado de Morelos
Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez
Rúbrica.

(R.- 362774)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado.

QUAKER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 3201/2012, promovido por PALOMA ARROYO AURIOLES, contra el acto de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en el auto dictado en audiencia de tres de diciembre de dos mil doce, celebrada en el juicio laboral 945/2012, señalado como tercero perjudicado y al desconocerse su domicilio, el once de febrero de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.
Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito
en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez
Rúbrica.

(R.- 363120)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Toluca, Estado de México
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 106/2012, promovido por Marcos Alberto Santos Ortiz, por propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la resolución dictada el veintiuno de diciembre de dos mil once, en el toca de apelación 1068/2011, se dictó un acuerdo el veintiséis de octubre de dos mil doce, en el cual se ordenó emplazar a Leslie Jaqueline Serrano García, por conducto de su madre Emma García Viniegra, o por quien la represente legalmente, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 5 de noviembre de 2012.

El Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

José Merced Pérez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 363181)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit,
con sede en El Rincón, Municipio de Tepic**

EDICTO

Se cita a José Luis Guerrero Salazar, para que comparezca debidamente identificado ante este Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, sito en el edificio anexo al Centro Federal de Readaptación Social número Cuatro "Noroeste", con residencia en el ejido El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, carretera libre Tepic, Mazatlán, Kilómetro 10.69, 2.3 kilómetros del entronque carretero, a las once horas con treinta minutos del seis de marzo de dos mil trece, para el desahogo de los careos procesales con procesados Luis Abraham Rivera Villarreal o Luis Rivera Villarreal, Joel Osvaldo Aguilar García, José Manuel Sánchez Rangel y Abel Domínguez Torres; ordenados en la causa penal 40/2009-V del índice de este órgano jurisdiccional, instruida en contra de los inculcados en mención, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de delincuencia organizada y otros.

Atentamente

El Rincón, Municipio de Tepic, Nay., a 7 de febrero de 2013.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito de

Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

Martín Narváez Sosa

Rúbrica.

(R.- 363189)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado
Xalapa-Equez., Veracruz
EDICTO**

NORMA SILVIA RIVERA SOTOMAYOR

En los autos del Juicio de Amparo número 421/2012, formado con motivo de la demanda de amparo promovido por FERNANDO ENRIQUE PERFECTO MARTÍNEZ, en la que se señaló como acto reclamado la resolución de quince de julio de dos mil once, dictada en los autos del toca número 1264/2011-A, del índice de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz a través de la cual confirmó el auto de formal prisión emitido dentro de la causa penal 276/2010 del índice del Juez Tercero de Primera Instancia, con sede en Orizaba, Veracruz, la cual se instruye al peticionario de amparo por su probable responsabilidad en la comisión del delito de despojo, cometido en agravio de Isaías Alvaro, Marco Antonio, Enrique, Graciela Ayari y Guadalupe Gelízi, todos de apellidos Rodríguez Martínez, Norma Silvia Rivera Sotomayor y María Guadalupe Martínez Muñoz. El Ciudadano Secretario en funciones de Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Xalapa, ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS, los

cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y "EXCELSIOR", así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene, dentro de un término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, practicándole las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fijan en los estrados de este juzgado; de igual forma, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se celebrará el día doce de marzo de dos mil trece a las once horas con veinte minutos.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 1 de marzo de 2013.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Uriel Curti Espinosa

Rúbrica.

(R.- 363306)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de lo Civil

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero Civil Puebla, autos fechas tres enero 2013 y trece febrero 2013, convóquese postores remate primera almoneda respecto inmueble embargado identificado como lote de terreno numero 9 manzana 113 zona 1 Ejido San Baltazar Campeche hoy Calle Sor Juana Inés de la Cruz numero 8165 Colonia Tres Cruces Ciudad Puebla, inscrito en Registro Público Propiedad y Comercio Puebla fecha 18 junio 2001 fojas 190-199 tomo 357-2001 libro quinto a nombre de ARCADIO TEROBA CASTILLO, citando postores legales para venta por edictos que deberán publicarse Diario Oficial Federación y periódico El Sol de Puebla y tabla de avisos este juzgado tres veces término nueve días, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS, sirve postura legal dos terceras partes cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS, debiéndose presentar postura y puja, término establecido Ley, verificativo la Audiencia remate se señalan DOCE HORAS, día VEINTISIETE DE MARZO 2013. Haciéndole saber demandado podrá liberar bien inmueble cuyo remate se ordena pagando íntegramente el monto de su responsabilidad.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve actualmente Gregorio Trinidad Ramírez Hernández representante de Desarrollo Educativo de Puebla, S.A. de C.V. contra Arcadio Teroba Castillo y Manuel Terova Amador, expediente número 687/2005 Juzgado Primero Civil Puebla.

Puebla, a 20 de febrero de 2013.

Diligenciario del Juzgado Primero de lo Civil

Lic. Odilión Pérez Tlapapatl

Rúbrica.

(R.- 363199)

Estados Unidos Mexicanos

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

Zapopan, Jal.

EDICTO

Estados Unidos Mexicanos

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

En los autos del juicio de amparo directo 703/2012, promovido por Petra Altamirano Robles, contra el acto que reclama de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, consistente en la sentencia dictada el veinte de septiembre de dos mil doce, en el toca 823/2011, se emplaza por este medio al tercero perjudicado José María Santana Díaz de Sandi Yuan, quien deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación a defender sus derechos. De conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Zapopan, Jal., a 25 de enero de 2013.

Presidente del Primer Tribunal Colegiado

en Materia Civil del Tercer Circuito

Magdo. Carlos Arturo González Zárate

Rúbrica.

(R.- 363207)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO, TANAYRI CRUZ MORENO.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por RAYMUNDO CRUZ NORIEGA, contra el acto reclamado a la autoridad responsable TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el once de noviembre de dos mil cinco, dentro del toca penal 1139/2005, por la comisión del delito VIOLACION EQUIPARADA AGRAVADA Y VIOLACION AGRAVADA, en agravio de la tercera perjudicada TANAYRI CRUZ MORENO, por auto de once de diciembre de dos mil doce, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 1113/2012 y de conformidad con el artículo 5o., fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que a la ofendida dentro de la causa penal 024/2005, de origen, le asiste el carácter de tercera perjudicada en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y en el mismo proveído, este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Periódico Excelsior), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, la tercera perjudicada TANAYRI CRUZ MORENO, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción II, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 18 de enero de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza

Rúbrica.

(R.- 362613)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado,
con sede en Mérida, Yucatán
EDICTO

JULIO FERNANDO CANUL COCOM.

(TERCERO PERJUDICADO)

En cumplimiento al auto de veintiuno de enero de dos mil trece, dictado en los autos del juicio de amparo número 1428/2012-II, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por MARTIN ALBERTO CHAN BAAS y AURELIO CHAN BAAS, contra actos del Juez Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en el auto de formal prisión de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, dictado en la causa penal 366/2011 como probables responsables de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, denunciados por MARIA DE LOS ANGELES CHIM RAMIREZ; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos al tercero perjudicado JULIO FERNANDO CANUL COCOM, el cual deberá ser publicado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y EN EL PERIODICO "REFORMA" por ser el de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber, que el expediente en el que se actúa, debe presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, Yucatán, dentro del plazo de treinta días contados a partir de del siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda de garantías.

Mérida, Yuc., a 28 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Guadalupe Azceneth Romero Martín

Rúbrica.

(R.- 362617)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EN EL JUICIO DE AMPARO 1511/2012 RADICADO EN ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, PROMOVIDO POR REYES DE LA FUENTE CONDE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO PENAL DE TEPEACA, PUEBLA, RECLAMA EL AUTO DE FORMAL PRISION DICTADO POR EL REFERIDO JUEZ, EN EL PROCESO 312/2010, COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISION DEL DELITO DE CORRUPCION DE MENORES; SE HA SEÑALADO A IRENE SAAVEDRA MANZANO, ROSA MARIA ROANO SALAZAR Y CAROLINA RAMOS MARTINEZ COMO TERCERO PERJUDICADAS Y COMO SE DESCONOCEN SUS DOMICILIOS, SE HA ORDENADO EMPLAZARLAS POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" Y EN EL PERIODICO "EL EXCELSIOR", QUE ES UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SE LE HACE SABER ADEMAS QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DENTRO DE ESTE JUICIO.

C.C.P.- EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- PRESENTE.-

C.C.P.- EL DIRECTOR DEL PERIODICO "EL EXCELSIOR".- PRESENTE.-

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 30 de enero de 2013.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Jesús Karina Almada Rábago

Rúbrica.

(R.- 362626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Nuevo Laredo, Tamaulipas
EDICTO

C. ADRIAN LERMA MARTINEZ.

En los Autos del juicio de amparo número 419/2012-2, promovido por SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas y otras autoridades, y en virtud de que se le señaló a usted como tercero perjudicado desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el treinta y uno de enero de año en curso, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarle a juicio por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición del tercero perjudicado, en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como acto reclamado: "De los jueces de Primera Instancia de lo Penal de Nuevo Laredo y de Cd. Victoria, del Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, como autoridades ordenadoras; reclamo la orden de aprehensión dictada en mi contra, por los delitos de falsificación y uso de documentos públicos y privados, y fraude previstos en el artículo 250 fracción I y 252 fracciones II y VII, 417 y 418 y de otros delitos que desconozco del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. De las autoridades señaladas como ejecutoras, reclamo la ejecución de la orden de aprehensión o ordenes de aprehensión mencionadas en el punto 1 anterior de este apartado IV; que se han girado en contra del Quejoso.", haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contado a partir de la última aplicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición copia de demanda; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este tribunal. Señalándose las NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Fíjese en los estrados de este juzgado, copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Nuevo Laredo, Tamps., a 1 de febrero de 2013.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Luis Vargas Martínez

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

(R.- 362732)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

Francisco Enzana López y/o Francisco Entzana López y/o Francisco Ensana López, en el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo 1402/2012-II, promovido por DANIEL RAMIREZ DAMIAN, contra actos del Juez de Primera de Sanciones del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, reclamando: "de la autoridad responsable el AUTO DE VINCULACION A PROCESO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADO Y RESUELTO POR EL M. EN D. J. JESUS VALENCIA VALENCIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCION DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS" juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se les han señalado con el carácter de terceros perjudicados y al desconocerse sus domicilios actuales, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se les harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 25 de enero de 2013.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Noé Flores López

Rúbrica.

(R.- 362766)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1689/2012, promovido por HILARIO PACHECO SANCHEZ, contra actos del Juez Tercero de lo Penal de la ciudad de Puebla y otro, se ha señalado como tercero perjudicada a Natividad Cilia Rodríguez y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 1 de febrero de 2013.

Secretaria del Juzgado Décimo de

Distrito en el Estado de Puebla

Lic. María del Carmen Ortega Reguera

Rúbrica.

(R.- 362769)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

LILIANA VALDERRAMA PEREZ, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del juicio de amparo 1365/2012-V, promovido por TOMAS LASTRA SIGNU, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, reclamando: "...la omisión de continuar con el debido proceso del juicio laboral número 01/627/06, puesto que al presente momento no quedan pruebas pendientes por desahogar y se considera que ya se debe dictar el laudo respectivo dentro del juicio antes citado." juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Ana María Jiménez Rivera

Rúbrica.

(R.- 362826)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos.

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el estado.

En el juicio de amparo 365/2012, promovido por Juan José Vázquez Marín, Servando Mata Moreno y Porfirio Javier Cortez Rodríguez, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia y de Preparación de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Doctor Arroyo, Nuevo León, y otra autoridad; se señaló a Miguel Rivera Sierra y Juan Martín González Treviño, como terceros perjudicados, desconociéndose su domicilio cierto y actual, por lo que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de seis de septiembre de dos mil doce, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos a costa de los quejosos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, los cuales quedan a disposición de los quejosos, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copia de la demanda de garantías, en la que, el acto reclamado es "El auto de formal prisión dictado en fecha 24 de febrero del año 2012-dos mil doce, toda vez que el mismo conculca las garantías individuales de los suscritos, de legalidad seguridad jurídica y de libertad"; haciéndose saber a los referidos terceros perjudicados que cuentan con treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos; también en cumplimiento a la citada disposición legal adjetiva, se fija copia íntegra del auto aludido, en la puerta de este Juzgado.

Monterrey, N.L., a 6 de septiembre de 2012.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. Samuel Ventura Ramos

Rúbrica.

(R.- 362869)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en proveído de fecha veintinueve de enero del año en curso, relativo a los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUTIERREZ ABRACH SONIA DEL CARMEN, en contra de RAYMUNDO GUILLERMO GONZALEZ SUAREZ, expediente número 758/2010, EL C. JUEZ TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY, ordeno para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en el ubicado AVENIDA PROLONGACION VASCO DE QUIROGA NUMERO 499, DEPARTAMENTO NUMERO 1001, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS (HOY EL MOLINITO), DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, EN ESTA CIUDAD, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, por tal motivo se ordena convocar postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por TRES VECES en un periodo de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico "EL SOL DE MEXICO", la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como los estrados de este juzgado, precisándole al publico interesado que el precio del inmueble a subastarse es la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS, la cual se obtuvo del valor que proporcionó el perito de la parte demandada, y que resulto ser el más alto en beneficio de la demandada, siendo postura legal quien cubra la totalidad de dicha cantidad, por tratarse de un juicio Ejecutivo Mercantil, lo anterior tiene su sustento en los artículo 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, en relación con los artículos 474, 475, 476, 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil por Ministerio de Ley Licenciado RAUL GARCIA DOMINGUEZ, quien actúa ante la fe del C. Secretario de Acuerdos, Licenciado RAUL CALVA BALDERRAMA, quien autoriza y da fe.- Doy fe.

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Raúl Calva Balderrama

Rúbrica.

(R.- 362960)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
EDICTO

SE NOTIFICA A: ANGELICA LICEA MARTINEZ.

Por auto de fecha OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1637/2012, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa LEOPOLDO PEÑA PASTOR, en contra de la sentencia dictada por esta sala, de fecha once de enero del dos mil trece, que obra en el toca antes señalado, que confirma la sentencia definitiva de fecha trece de junio del dos mil doce, dictada por el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 1225/2010 del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por PEÑA PASTOR LEOPOLDO, en contra de ANGELICA LICEA MARTINEZ Y OTROS.

Reitero a usted, las seguridades de mi antenna y distinguida Consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el "Diario Oficial de la Federación".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de febrero de 2013.

El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 363003)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Unico Civil de Partido
Secretaría
Comonfort, Gto.
EDICTO

Publíquese, el remate en primera Almoneda del bien inmueble, por tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en esta Localidad, así como en el Tablero de Avisos de este Juzgado y en el tablero de avisos del Juzgado de Primera Instancia Civil de la ciudad de Querétaro, Querétaro, debiéndose realizar las publicaciones de edictos la primera precisamente el primer día y la última el noveno día de los nueve hábiles y la segunda en un día intermedio entre ellos, y en caso contrario no se tendrán por debidamente efectuadas; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de \$884,000.00 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS EN MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL MAS ALTO FIJADO en autos y que servirá como base a la Almoneda que se anuncia en autos del expediente número M19/2010 del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GILBERTO ZARATE NIEVES Endosatario en Procuración del ciudadano MANUEL LAGUNA RUIZ en contra de los ciudadanos JOSE LUIS MARTINEZ LAGUNA Y JOSE MARTIN HERNANDEZ, a dicho bien inmueble ubicado en el Lote 31 treinta y uno, manzana 250 doscientos cincuenta, andador 1 uno número 1632 mil seiscientos treinta y dos, de la Colonia Lomas de Casa Blanca en la ciudad de Querétaro, Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 7.20 metros, lindando con lote No. 16; AL NORESTE: 15.00 metros lindando con lote No. 32; AL SUROESTE: 15.00 metros lindando con lote No. 30; AL SURESTE: 7.20 metros lindando con Andador 1 uno, según constancia en folio número 154164; y se señalan las 10:00 diez horas cero minutos del día 21 veintiuno del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece, citándose a postores y acreedores.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Comonfort, Gto., a 18 de febrero de 2013.
La C. Secretaria Interina del Juzgado Unico Civil de Partido
Lic. Adriana Villegas Villagómez
Rúbrica.

(R.- 363082)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARENAS Y GRAVAS XALTEPEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos de los juicios de amparo 2631/2012-II Y SUS ACUMULADOS 2706/2012-II Y 2707/2012-II, promovidos por ARENAS Y GRAVAS XALTEPEC, SOCIEDAD ANONIMA, ECOURBE ECOLOGICAL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE Y ALFREDO CHAVEZ BACA, contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 17 de enero de 2013.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Jorge Omar Gutiérrez Cortés
Rúbrica.

(R.- 363176)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito
Mexicali, B.C.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 868/2012, promovido por ANTONIO GUZMAN GOMEZ, en contra de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 809/2011, por auto de siete de diciembre de dos mil doce, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, ordenó se emplazara al tercero perjudicado ERNESTO LEON ALCANTAR, por medio de EDICTOS para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a partir del uno de marzo de dos mil trece.

Mexicali, B.C., a 28 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Segundo

Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito

Lic. Raymundo López García

Rúbrica.

(R.- 363206)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Juicio de Amparo 1870/2012
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas.

C. KARLA GUADALUPE DIAZ LUNA, SARA Y/O SANDRA MENDEZ SANCHEZ, DANIA Y/O DANIELA HERNANDEZ SANCHEZ, ROSARIO FLORES SANCHEZ, JAZMIN GOMEZ ACERO, ALBA DAMARIS SANCHEZ DOMINGUEZ, LILA Y/O LEONILA BENAVIDEZ BELTRAN, CINTIA ESPERANZA SANTINI TORRES, VERONICA PADILLA PERALTA, MARIA TRINIDAD MONTES Y BRENDA ITZEL GONZALEZ DIAZ. TERCERAS PERJUDICADAS EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN.

En el juicio de amparo 1870/2012, promovido por Abigail Moreno Magdaleno, contra actos del Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Palacio de Justicia Federal, Edificio "B", Planta Baja, Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el que se dictó el acuerdo de catorce de enero de dos mil trece, mediante el cual se ordenó emplazarles al presente juicio, en virtud de que se les han señalado como terceras perjudicadas y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlas por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita; haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le

surtirán efectos por medio de lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para su celebración las NUEVE HORAS DEL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Fíjese en la puerta de este tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 14 de enero de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de

Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Ramón Hugo Flores Díaz

Rúbrica.

(R.- 362207)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Mexicali, B.C.

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO, NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por LUIS ENRIQUE INZUNZA CASTRO, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el nueve de septiembre de dos mil cinco, dentro del toca penal 0211/2005, por la comisión del delito ROBO CON VIOLENCIA DE VEHICULO DE MOTOR, AGRAVADO POR PANDILLERISMO, PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL Y ROBO CON VIOLENCIA, en agravio del tercero perjudicado NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS, por auto de dos de agosto de dos mil doce, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 633/2012 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que al ofendido dentro de la causa penal 090/2004, de origen, le asiste el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y se ordenó la búsqueda del citado tercero perjudicado en los domicilios donde pudiese ser emplazado, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se agotaron los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de catorce de diciembre de dos mil doce, este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Periódico Excelsior), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, el tercero perjudicado NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS, se apersone al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción II, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 18 de enero de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza

Rúbrica.

(R.- 362454)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nayarit
Tribunal Superior de Justicia
Sala Civil
Secretaría de Acuerdos
EDICTO

C.C. ELIEZER LAZCANO GOMEZ, RENE GONZALEZ HERNANDEZ, JAIME GONZALEZ HERNANDEZ Y LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ VARGAS.

En virtud de desconocerse sus domicilios, por este conducto se les notifica formalmente que con fecha treinta de Noviembre de dos mil doce, se requirió a la parte quejosa JOSE ROBLES URIBE para que compareciera a recibir los edictos a efecto de que fueran emplazados al juicio de garantías presentado dentro del toca civil número 242/2012, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por MARIA DEL ROSARIO BISHOP MONROY, en su carácter de apoderada general judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración y en materia laboral del demandado JOSE ROBLES URIBE en contra de la sentencia definitiva del trece de diciembre del dos mil diez, emitida por el Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con Residencia en esta Ciudad, dentro del Juicio Civil Ordinario expediente número 379/2008, en virtud de que el peticionario refiere que desconoce los domicilios, por lo que; se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, a continuación se transcribe el auto a notificar:

TEPIC, NAYARIT; A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que suscribe JOSE ROBLES URIBE, mediante el cual se le tiene dando cumplimiento al requerimiento ordenado en el auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, en consecuencia, dese trámite a la demanda inicial presentada a las veinte horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año que transcurre.

Vistos el escrito inicial de demanda y anexos referidos en el párrafo inmediato superior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, 158, 163, 166, 167, 169 y relativos de la Ley de amparo, téngasele al promovente JOSE ROBLES URIBE, presentando demanda de amparo directo contra actos de esta Sala, reclamando la resolución dictada con fecha 28 veintiocho de septiembre de 2012 dos mil doce.

Hágase constar al pie del escrito de la referida demanda de garantías, la fecha en que fue notificada a la parte quejosa la resolución reclamada, así como la fecha de su presentación, anotándose en ella los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas para los efectos de la substanciación y decisión del juicio constitucional y acorde a las prescripciones de los artículos 177, 179 y demás relativos de la Ley de amparo, dentro de los tres días que sigan a la notificación que se haga en debida forma a las partes, remítase la demanda con el toca respectivo y demás antecedentes a la Autoridad Federal a quien compete el conocimiento con copia del escrito relativo para correr traslado al ciudadano Agente del Ministerio Público Federal.

Fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias necesarias que debidamente autorizadas integrarán el testimonio de la resolución reclamada. Emplácese en forma a los terceros perjudicados PETRA POLANCO GONZALEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEC, NAYARIT; ARMANDO GONZALEZ BUSTAMANTE, en sus domicilios ubicados la primera en Calle Monterrey número 49 de la Zona Centro de esta Ciudad, el segundo en Avenida Juárez número 79 "A", el tercero en Calle Amado Nervo número 18 altos Portal Vázquez de la Zona Centro de esta Ciudad, el cuarto en Calle Monterrey número 49 de la Zona Centro de esta Ciudad, entregándoles una copia de la demanda de garantías para que ocurran ante el Tribunal Federal a la defensa de sus intereses dentro del término máximo de diez días; comuníquese lo anterior al Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad; y requiérasele para que dentro del término de cuarenta y ocho horas remita a ésta Sala los autos del Juicio Civil Ordinario expediente número 379/2008 y de los documentos fundatorios de la acción en caso de que los hubiere, debiendo dejar copia certificada de los mismos, en su lugar, apercibiéndolo que de no hacerlo se hará acreedor a una de las medidas de apremio que establece el numeral 61 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.3 y 46.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado; además se dará vista a la Secretaría del Consejo de este Tribunal Superior de Justicia; hágasele saber a la parte quejosa la respuesta dada a su libelo de cuenta.

Por lo que respecta a los terceros perjudicados ELIEZER LAZCANO GOMEZ, RENE GONZALEZ HERNANDEZ, JAIME GONZALEZ HERNANDEZ Y LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ VARGAS, la parte quejosa refiere que desconoce sus domicilios y que tanto en primera como en segunda instancia, fueron notificados por medio de edictos, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo con relación al numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria, se ordena el emplazamiento de los terceros perjudicados antes mencionados por medio de edictos a su costa, los cuales deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el país, haciéndosele saber a los terceros perjudicados de referencia que cuentan con el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, para comparecer al juicio de garantías en defensa de sus intereses, en la inteligencia de que de no comparecer dentro del término antes aludido, de manera directa o por conducto de Apoderado o Gestor que pueda representarlo, se tendrá por emplazados legalmente, y se continuará con la substanciación del juicio que nos ocupa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO EN SU FECHA EL PLENO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, INTEGRADA CON LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS LICENCIADOS JORGE RAMON MARMOLEJO CORONADO, PRESIDENTE, JOSE GUADALUPE CAMPOS HERNANDEZ Y RODOLFO ADRIAN RODRIGUEZ ALCANTAR, ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA MARGARITA ZAVALZA ZAVALA, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

El presente edicto deberá de publicarse en los términos que establece el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ello es publicando los edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno los periódicos diarios de mayor circulación en el país, haciéndole saber a los terceros perjudicados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación además deberá de fijarse dicho edicto en las puerta de este Tribunal con una copia íntegra del auto mediante el cual se ordenó el emplazamiento, durante todo el tiempo del mismo, en la inteligencia de que si pasado dicho término no apareciere apoderado o gestor que pueda representar a los terceros perjudicados el juicio de garantías se seguirá en los términos de Ley y las ulteriores notificaciones se llevaran a cabo tal y como lo ordene la Autoridad Federal conocedora del juicio de garantías.

Atentamente

Tepic, Nay., a 10 de diciembre de 2012.

La Secretario de Acuerdos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit

Lic. Margarita Zavalza Zavala

Rúbrica.

(R.- 363081)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

Toluca, Estado de México

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 131/2012, promovido por ANTONIO MONTOYA UBALDO y EDITH HERNANDEZ MUÑOZ, por propio derecho, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la resolución dictada el veinticinco de noviembre de dos mil once, en el toca de apelación 1018/2010, y su ejecución atribuida al Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se dictó un acuerdo el dos de enero de dos mil trece, en el cual se ordenó emplazar a Guillermina Casas García, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 2 de enero de 2013.

El Magistrado Presidente

del Tercer Tribunal Colegiado en

Materia Penal del Segundo Circuito

José Merced Pérez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 363182)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.

Citación

Flavio Carvajal Pérez y Joaquín Zamorano Villegas (testigos) Domicilio ignorado. En el proceso 70/2012, instruido a Sergio Antonio Muñoz Peña, por el delito contra la salud, el ocho de febrero de dos mil trece, se señalaron las nueve horas con treinta y cinco minutos del cuatro de marzo de dos mil trece, para recibir la testimonial de Flavio Carvajal Pérez y Joaquín Zamorano Villegas, y los careos entre éstos con el procesado Sergio Antonio Muñoz Peña, ordenándose la notificación de los citados testigos, por edictos, pues se desconoce su domicilio, mismo que se publicará por única vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" que se edita en Monterrey, Nuevo León, haciéndoles del conocimiento que deberán comparecer al recinto oficial que ocupa este Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ubicado en avenida Constitución, número 241 poniente, zona centro, en esta ciudad, debidamente identificados. Lo que se comunica a Usted para los efectos legales correspondientes.

Monterrey, N.L., a 8 de febrero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Lic. Jazmín Peña Warden

Rúbrica.

(R.- 363319)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

PABLO VICTORIA JARA

En el juicio de amparo 3016/2012-IV, promovido por AUTOBUSES MEXICO PUEBLA ESTRELLA ROJA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2013.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Itzia Rangel Mendoza

Rúbrica.

(R.- 363264)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia
Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco
Amparo 1472/2012
EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de siete de noviembre del dos mil doce, dictado en el juicio de amparo número 1472/2012, promovido por LUIS MANUEL GARCIA REGALADO, por su propio derecho, contra actos que reclama de la Treceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, se emplaza a juicio a la empresa denominada "CONSULTORES EMPRESARIAL", sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, con el carácter de tercero perjudicado, en virtud de que se desconoce su domicilio. Lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría

de este Organo Judicial, copia simple de la demanda de garantías y sus anexos. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniera y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista. Se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS DEL VEINTIUNO DE ENERO PROXIMO, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Zapopan, Jal., a 14 de enero de 2013.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en Materia Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco
Lic. Silvia Núñez Viveros
Rúbrica.

(R.- 363205)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Civil
Toluca
Segunda Sala Colegiada Civil de Toluca
EDICTO

Se hace saber que en el cuaderno suplementario de amparo 123/2012-2, del índice de la Segunda Sala Colegiada Civil de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, mediante auto de trece de febrero de dos mil trece se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado JUAN CARLOS CAMACHO CONTRERAS en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Ello, en acatamiento al requerimiento del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, México. Por tanto, el presente edicto se deberá publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para hacer saber al citado tercero perjudicado que MARTHA YOLANDA SUAREZ GONZALEZ promovió juicio de amparo en contra de la sentencia dictada el veintitrés de agosto de dos mil doce en el toca de apelación 123/2012, tramitado ante la Segunda Sala Colegiada Civil de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el cual ahora se encuentra radicado ante la autoridad federal de mérito con el numero de amparo directo 890/2012. Asimismo, se hace del conocimiento al referido tercero perjudicado que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto, podrá comparecer a defender sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con residencia en Toluca, México. El presente edicto se expide en la ciudad de Toluca, México, el veintiuno de febrero de dos mil trece.

Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Toluca, México

Lic. Eufrosina Arévalo Zamora
Rúbrica.

(R.- 363285)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente 113/12-EPI-01-11
Actor: Ventas Fuller, S.A. de R.L. de C.V.
EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

En los autos del juicio contencioso administrativo número 113/12-EPI-01-11, promovido por VENTAS FULLER, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la a Coordinadora Departamental de Examen de Marcas "B" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el que se demanda la nulidad de la resolución NEGATIVA DE MARCA recaída a la solicitud de registro contenida en el expediente 1127748 correspondiente al signo distintivo POP JOY, se dictó un acuerdo fecha 3 de enero de 2013, en donde se ordenó emplazar a THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en el artículo 14, penúltimo párrafo reformado mediante decreto, reforma publicada en 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación de Edictos ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, apercibida de que en caso

contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por Boletín Electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 3 de enero de 2013.

La Magistrada Instructora de la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Mag. María de los Angeles Garrido Bello

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Berenice Hernández Deleyja

Rúbrica.

(R.- 362506)

Banco de Desarrollo de América del Norte

Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

**AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA
AVISO GENERAL DE LICITACIONES**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS) recibirá apoyo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con recursos provenientes de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo del proyecto de ampliación del sistema de distribución de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado y de la planta de tratamiento de aguas residuales para la comunidad de San Agustín en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

El proyecto propuesto, que tiene un costo total estimado de \$2.6 millones de dólares de Estados Unidos de América, requerirá de la licitación de bienes, obras y servicios.

El proyecto se ubica en la localidad de San Agustín en el Noreste del Estado de Chihuahua, en el Municipio de Juárez, donde colinda con la población de Fabens, TX, al otro lado del Río Bravo y es una de las 23 localidades del denominado Valle de Juárez.

El proyecto de ampliación del sistema de distribución de agua potable incluye los siguientes componentes: Equipamiento de dos pozos profundos, la instalación de sistemas de desinfección en los pozos de agua potable, la instalación de líneas de conducción en una longitud de 1,524 metros con tubería de 102 mm (4") y 152 mm (6") de diámetro, construcción de un tanque metálico elevado de 200 m³ de capacidad y 15 metros de altura, la instalación de la red de distribución en una longitud de 30,383 metros con tubería de 76 mm (3"), 102 mm (4") y 152 mm (6") de diámetro y la instalación de 711 tomas domiciliarias (50 nuevas, 661 por rehabilitar).

El proyecto de construcción del sistema de alcantarillado incluye los siguientes componentes: la construcción de la red de atarjeas en una longitud de 11,564 metros de tubería de 20 cm (8") de diámetro con 101 pozos de visita, la instalación de 711 descargas domiciliarias y la construcción de colector general (San Agustín-Jesús Carranza) en una longitud de 3,500 metros con tubería de 61 cm (24") de diámetro.

El proyecto de tratamiento de aguas residuales considera la construcción de un módulo de tratamiento con capacidad de 5.30 litros por segundo (lps) en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de El Millón, que dará servicio a la localidad de San Agustín.

Para las obras que se financiarán con recursos del BDAN, la JCAS llevará a cabo licitaciones públicas conforme a las Políticas de Adquisición y Contratación del BDAN, las cuales estarán abiertas a empresas de cualquier país. La construcción de estas obras está programada para iniciar en el primer semestre del año 2013.

Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a:

M.I. Edwin Alexis Maldonado Delgado

Jefe del Departamento de Saneamiento

Junta Central de Agua y Saneamiento

Avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro

Chihuahua, Chihuahua, México, código postal 31000

Teléfono: (614) 439-3500, extensiones 22081 y 22076

Correo electrónico: emaldonado@chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chih., a 1 de marzo de 2013.

Director Técnico

Dr. Carlos Daniel Alonso Guzmán

Rúbrica.

(R.- 363282)

Secretaría de la Función Pública

**Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas**

Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección General Adjunta de Responsabilidades
Dirección de Responsabilidades F
Expediente Administrativo 12/2012
NOTIFICACION POR EDICTO

JOSE LUIS JIMENEZ MANGAS

En cumplimiento al Acuerdo de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, por no localizarlo e ignorar donde se encuentra ubicado su domicilio actual; y en virtud de que el Titular de esta Secretaría de la Función Pública, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 51 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, mediante su oficio SP/100/637/2012 de fecha nueve de octubre de dos mil doce, determinó atraer el expediente administrativo de responsabilidades R-012/2012 del índice del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, a efecto de que la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría conociera y resolviera dicho expediente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de enero de dos mil trece; 1, 2, 3 fracción III y 8 fracción XIII, 18 y 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado A, fracción XXII, subfracción XXII.1 y 52 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento específico a lo establecido en la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se le cita a Usted C. JOSE LUIS JIMENEZ MANGAS, para que comparezca personalmente ante los Directores de Responsabilidades A, B, C, D, E, F y G, indistintamente, de acuerdo al artículo 53 fracción III del meritado Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, adscritos a esta Dirección General Adjunta de Responsabilidades, a la celebración de la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013), en las oficinas de esta Autoridad Administrativa, ubicadas en la Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, 3er. piso, Ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, en la Ciudad de México, Distrito Federal; a efecto de que declare con respecto a los hechos de los que en este acto se le atribuye a Usted la presunta responsabilidad administrativa en el presente expediente 12/2012 con motivo del análisis a las constancias que lo integran; los cuales se le precisan al tenor siguiente:

Que usted C. JOSE LUIS JIMENEZ MANGAS durante su desempeño como Director de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos de Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP), obtuvo beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de sus funciones, por la cantidad de \$161,758.82 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.), ya que con fecha cinco de febrero de dos mil doce asistió al evento denominado Súper Bowl XLVI, en la Ciudad de Indianápolis, Estados Unidos de América, cuyo boleto de entrada se pagó con recursos públicos del patrimonio de Pronósticos para la Asistencia Pública, no existiendo ninguna justificación para dicha asistencia al evento.

A saber, los beneficios adicionales que obtuvo, consistieron en un "GAME DAY", que incluyó lo siguiente:

I) Boleto para entrada al estadio en zonas señaladas, el día cinco de febrero de dos mil doce, para el evento denominado "XLVI SUPERBOWL" que se llevó a cabo en el Lucas Oil Stadium, de la Ciudad de Indianápolis, Estados Unidos de América, con ubicación en secciones denominadas por la NFL y como aparece en plano del Estadio; Corners Seating Level's 100 o 200, es decir esquinas en niveles 10-+0's ó 200's en cualquiera de las 4 esquinas del Estadio.

II) Servicios de Hospitalidad y Amenidades el día del juego, dentro del estadio, siendo estos servicios a proporcionar, sin ningún otro tipo de servicio de transporte u hospedaje, que incluían:

1.- Acceso a zona de hospitalidad el día del juego (tres horas antes del juego y dos horas después de terminado el mismo) incluyendo bebidas y comida Premium ilimitada.

2.- Cupón canjeable por el Programa Oficial Coleccionable del "XLVI Superbowl"

3.- Porta gafete oficial del "XLVI Superbowl"

4.- Pases exclusivos para acceso al campo después de terminado el juego y la premiación (cupos limitados de conformidad con las reglas del evento).

5.- Acceso preferencia al estadio el día del juego.

6.- Maletín conmemorativo alusivo "XLVI Superbowl".

Lo anterior se desprende por una parte del oficio número SGM/0152/2012, de fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad, mediante el cual el Subdirector General de Mercadotecnia de Pronósticos para la Asistencia Pública, informó al Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en

Pronósticos para la Asistencia Pública, los nombres de los servidores públicos de dicha entidad, que asistieron al evento denominado Super Bowl XLVI, entre los que se encuentra usted.

Mientras que en el contrato número 276-2011 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil once, se advierte que Pronósticos para la Asistencia Pública adquirió con la empresa Tour & Travel Acurlines, S.A. de C.V., el servicio integral consistente en la coordinación, organización y entrega de "8 PAQUETES DOBLES" y "5 GAME DAYS", y en su cláusula QUINTA se estableció como contraprestación de los servicios contratados, entre ellos los 5 pases de entrada al evento Super Bowl XLVI, denominados "Game Day", la cantidad de USD \$245,665.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES 00/100 USD).

Asimismo, se observa que el paquete denominado "Game Day", tuvo un costo de \$10,149.00 USD, (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 USD), sin incluir I.V.A., en términos de la información proporcionada por la C. Carmen Graciela Abud Palacio, representante legal de Tour & Travel, Acurlines, S.A. de C.V., en contestación al oficio número 06/810/A/161/2012 de fecha catorce de junio de dos mil doce, mediante el cual el Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública solicitó el costo unitario de los "Game Day", mismos que obran en el expediente en que se actúa.

Los servicios proporcionados por la empresa Tour & Acurlines, S.A. de C.V., en cumplimiento al contrato señalado en párrafos precedentes, fueron cubiertos por Pronósticos para la Asistencia Pública, mediante dos transferencias bancarias y se expidieron las correspondientes facturas de acuerdo a lo siguiente:

- Primer pago previsto en el primer párrafo de la cláusula SEXTA del contrato número 276-2011, con la factura número 0126, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil once, por un monto de \$2'990,147.40 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), integrados por el subtotal de \$2'577,173.28 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) más la cantidad de \$412,434.12 (CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) correspondiente al 16% (DIECISEIS POR CIENTO) del Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a la cláusula SEXTA del contrato 276-2011, el primer pago sería por la cantidad de USD\$184,248.75 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO dólares 75/100 USD).

En ese sentido de la división de la cantidad de \$2'577,173.28 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) entre la cantidad de 184,248.75 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO), se obtiene que por cada dólar se pagó \$13.9874 (TRECE PUNTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS).

Que el día veintiocho de diciembre de dos mil once, el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación, el tipo de cambio entre el dólar y la moneda nacional, el cual ascendía a \$13.99040 (TRECE PUNTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS) por dólar.

La transferencia bancaria se realizó con fecha veintinueve de diciembre de dos mil once, según se aprecia en el formato de transferencia CLABE TSC, que obra en el expediente en que se actúa, expedido por la institución de banca múltiple BBVA BANCOMER, correspondientes a la cuenta 0003239-PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, en donde aparece como beneficiario de las transferencias TOUR & TRAVEL ACURLINES, S.A. DE C.V.

- Segundo pago previsto en el segundo párrafo de la cláusula SEXTA del contrato 276-2011, con la factura 0156, de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, por un importe de \$979,140.05 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 05/100 M.N.), cantidad integrada por el subtotal de \$844,086.25 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), más la cantidad de \$135,053.80 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) correspondiente al 16% (DIECISEIS POR CIENTO) del Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a dicha cláusula, el segundo pago sería por la cantidad de USD\$61,416.25 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS dólares 25/100 USD).

En ese sentido, de la división de la cantidad de \$844,086.25 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), entre la cantidad de 61,416.25 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PUNTO VEINTICINCO), se obtiene que por cada dólar se pagó \$13.7436 (TRECE PUNTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS) por dólar.

Que el día nueve de enero de dos mil doce, el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación, el tipo de cambio entre el dólar y la moneda nacional, el cual ascendía a \$13.74370 (TRECE PUNTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS) por dólar.

La transferencia bancaria se realizó con fecha diez de enero de dos mil doce, según se aprecia en el formato de transferencia CLABE TSC, que obra en el expediente en que se actúa, expedido por la institución de banca múltiple BBVA BANCOMER, correspondientes a la cuenta 0003239-PRONOSTICOS PARA LA

ASISTENCIA PUBLICA, en donde aparece como beneficiario de las transferencias TOUR & TRAVEL ACURLINES, S.A. DE C.V.

Es preciso mencionar que los pagos de las facturas referidas anteriormente fueron cubiertos de conformidad con lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato número 276-2011, que establece que el prestador de servicios expediría una factura por cada uno de los pagos que le fueran cubiertos vía transferencia bancaria, a nombre de la entidad, una vez que se hubieren verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por el Director de Marcas Deportivas, Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos, de conformidad con la cláusula CUARTA del meritado contrato.

Ahora bien, considerando que el beneficio obtenido por usted, fue pactado en dólares americanos, empero fue pagado en pesos mexicanos, se hace necesario determinarlo únicamente en pesos mexicanos, en términos de lo que establece el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, para los efectos señalados en el párrafo anterior, y dado que el costo unitario del "Game Day" ascendió a la cantidad de USD \$10,149.00, (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 USD), más el IVA, se tomará en consideración que por cada dólar se pagó la cantidad de \$13.74 (TRECE PESOS 74/100 M.N.) -de acuerdo al segundo pago-, que resulta ser la cantidad menor, en comparación con la de \$13.98 (TRECE PESOS 98/100 M.N.) por dólar –en términos del primer pago-.

Por lo anterior, se tiene que multiplicada la cantidad de USD \$10,149.00, (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 USD), que corresponden al precio unitario del Game Day que obtuvo usted, en su calidad de Director de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos, de Pronósticos para la Asistencia Pública, por el tipo de cambio mencionado -\$13.74 (TRECE PESOS 74/100 M.N.)-, resulta la cantidad de \$139,447.26 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), más la cantidad de \$22,311.56 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 56/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado, hacen un total de \$161,758.82 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.)

Así pues tenemos que el monto del beneficio obtenido por usted C. JOSE LUIS JIMENEZ MANGAS, se constituye por la cantidad de \$161,758.82 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.)

Cabe señalar que en el referido oficio número SGM/0152/2012, de fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad, el Subdirector General de Mercadotecnia informó al Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, las actividades realizadas por el personal que asistió al evento denominado Super Bowl XLVI, consistentes en lo siguiente:

Actividades para la promoción:

- Contar a los ganadores el 7 de enero para darles a conocer que fueron ganadores
- Solicitar fotocopia de su pasaporte y visa, así como sus boletos en físico;
- Recibir los boletos en físico para corroborar los registros y
- Verificar que los ganadores tuvieran pasaporte vigente con una vigencia mayor a 6 meses de la fecha de salida en adelante
- Informar a los ganadores la hora, el día y el lugar para el inicio de la promoción;
- Entregar los documentos correspondientes a los boletos de avión, reservaciones del hotel, entradas al Super Bowl y Seguro de Viaje; y

Actividades a realizar en el evento:

- Supervisar que el servicio contratado se brindara como se solicitó en Indianapolis,
- Cerciorarse que los ganadores conozcan las actividades a realizar durante el viaje, así como horarios, lugares y puntos de encuentro,
- Organizar y coordinar las entrevistas con Tv Azteca y Fox Sport para los ganadores el día previo al evento del Super Bowl y en el Estadio el día del evento.

No obstante lo anterior, se observa que en términos del artículo 17 del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de noviembre de dos mil seis, sus funciones en su calidad de Director de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos de Pronósticos para la Asistencia Pública, consistían en:

Artículo 17o.- Los titulares de las Subdirecciones Generales, Coordinaciones, Direcciones de Area y Gerencias, que reporten al Director General tendrán las facultades genéricas siguientes:

- I. Acordar con el Director General, el despacho de los asuntos que les competen;
- II. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar el funcionamiento de las unidades subalternas que tengan adscritas, informando al Director General de las actividades que éstas realicen;
- III. Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la unidad administrativa y de las unidades subalternas de su adscripción, remitirlo a la Subdirección General de Administración y Finanzas para su análisis y, una vez aprobado, supervisar su correcta aplicación;
- IV. Coordinarse con las unidades administrativas, para el mejor desempeño de sus facultades;

V. Someter a la aprobación del Director General, los proyectos y estudios que se elaboren su ámbito de competencia, así como las propuestas de modernización, desconcentración y simplificación administrativa de la unidad administrativa y de las unidades subalternas de su adscripción;

VI. Vigilar que se cumpla con las disposiciones legales y normativas concernientes a los asuntos de su competencia;

VII. Someter a la consideración del Director General los convenios, contratos, acuerdos, bases de colaboración y anexos de ejecución a celebrarse con dependencias, organismos desconcentrados y entidades federales, con organismos internacionales, nacionales, públicos o privados, de coordinación con gobiernos estatales y municipales, así como de concertación con los sectores social y privado, en las materias de su competencia;

VIII. Proponer el nombramiento y remoción de su personal de apoyo, así como de los servidores públicos de las unidades subalternas de su adscripción;

IX. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que le sean señalados por Delegación o les correspondan por suplencia; y

X. Las demás que les señalen otras disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que instruya el Director General dentro del ámbito de sus facultades y de las atribuciones de las unidades subalternas de su adscripción.

Así mismo, en términos del Manual General de Organización de la referida entidad, emitido en octubre de dos mil tres, la Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos de Pronósticos para la Asistencia Pública, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar el plan de mercadotecnia de cada uno de los productos a su cargo y monitorear el desempeño comercial de cada línea de productos a su cargo para de los productos a su cargo;
- ✓ Diseñar y desarrollar estrategias de promoción intensiva de nuevos productos e instrumentar campañas publicitarias y planes de medios;
- ✓ Establecer mecanismos visionarios, de evaluación y medición sobre las marcas bajo su responsabilidad contra lo vendido, para el constante crecimiento de la participación en el mercado de sus marcas y evaluar la rentabilidad de las líneas a su cargo y proponer mejoras a las mismas;
- ✓ Coordinar y evaluar por parte de la Entidad la plataforma creativa desarrollada por la agencia de publicidad;
- ✓ Verificar la campaña publicitaria para soporte de los productos y evalúa el contenido de calidad y eficacia de los productos terminados por parte de la agencia de publicidad;
- ✓ Diseñar y desarrollar nuevos productos e innovaciones a los actuales;
- ✓ Elaborar el plan de mercadeo de cada uno de los productos a su cargo e instrumentar diseñar e instrumentar campañas publicitarias y planes de medios;
- ✓ Establecer mecanismos de evaluación y medición sobre comportamiento de las marcas bajo su responsabilidad;
- ✓ Coordinar el desarrollo de estrategia de promoción intensiva de nuevos productos y supervisar responsablemente la plataforma creativa desarrollada por la agencia de publicidad;
- ✓ Investigar los proveedores calificados y con prestigio a nivel internacional para impresión de loterías instantáneas, para la emisión de boletos pre-impresos (raspaditos) y coordinar las negociaciones requeridas para la implantación de lotería instantánea, propia o de terceros, así como coadyuvar con el cumplimiento de las metas de la Subdirección General de Mercadotecnia.

Por lo anterior, se advierte que no existe relación alguna entre sus funciones como Director de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos, y las actividades realizadas tanto para la promoción, como durante el evento, por lo que al no encontrarse justificada su asistencia al evento, ni que dicha asistencia formara parte de sus funciones como Director de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos de la referida entidad, se infiere que obtuvo beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga en el desempeño de sus funciones, éstas últimas que se encuentran perfectamente identificadas en el Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, ordenamiento en el cual se especifican las funciones y obligaciones de los servidores públicos, en términos de lo previsto en el artículo 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Manual General de Organización de la entidad.

Así mismo se aclara que de manera previa a la conducta reprochada, se desarrollaron los siguientes antecedentes:

1.- Que el Director General, y usted, en su calidad de Subdirector General de Mercadotecnia de Pronósticos para la Asistencia Pública, en la época de los hechos, sometieron a la consideración del Consejo Directivo, para su autorización en su sesión del veintitrés de diciembre de dos mil once, la propuesta de acuerdo para aprobar el premio para la promoción de Protouch, contemplando únicamente la adquisición de los 8 pases dobles todo pagado para los participantes ganadores, sin que se advierta en el contenido de dicha propuesta, los referidos 5 pases de entrada al evento, de los servidores públicos de la entidad.

2.- Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil once, el citado Consejo Directivo, autorizó en los términos propuestos la entrega de dicho premio consistente en 8 viajes todo pagado, para asistir al Super Bowl 46 que se llevó a cabo el cinco de febrero de dos mil doce, a las 8 personas que registraran más boletas compradas al jugar Protouch en una página especial de internet, en la cual no se encontraban incluidos los mencionados 5 pases de entrada al evento, para los servidores públicos de la entidad.

3.- Con fecha veintiséis de diciembre de dos mil once, el Director General, junto con el entonces Director de Marcas Deportivas, Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos, de Pronósticos para la Asistencia Pública, suscribieron la justificación sobre la procedencia de la excepción a la Licitación Pública para la contratación de un proveedor que proporcionara por una parte, el servicio integral de promoción para asistir al evento Super Bowl, y por la otra, cinco entradas al evento mencionado para personal de la entidad, "que en cumplimiento de sus atribuciones debían realizar labores de verificación y supervisión de los servicios proporcionados por parte del proveedor, así como apoyo y asesoría a los ganadores de la promoción y comunicación con el prestador de servicios".

4.- Lo anterior derivó en que con fecha veintinueve de diciembre de dos mil once, se contratara a la empresa Tour & Travel Acurlines, S.A. de C.V., cuyo objeto del contrato 276-2011 fue la prestación de servicio integral consistente en la coordinación, organización y entrega de "8 PAQUETES DOBLES" y "5 GAME DAYS", estos últimos para el personal de la entidad.

5.- En consecuencia, con cargo al patrimonio de Pronósticos para la Asistencia Pública, se cubrieron las facturas mencionadas en párrafos precedentes a la empresa Tour & Travel Acurlines, S.A. de C.V.

De todo lo anterior se desprende que usted obtuvo un beneficio adicional a las contraprestaciones que recibe por sus funciones por la cantidad de \$161,758.82 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.), equivalentes a USD \$10,149.00 USD (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 USD), más el IVA, costo del paquete denominado Game Day, contraviniendo con ello lo establecido en la fracción XIII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Los presuntos incumplimientos a obligaciones que se le atribuyen derivan de las constancias que integran el expediente en que se actúa, mismo que se encuentra a disposición de Usted para su consulta si así lo estima conveniente, a su derecho e interés legal de defensa, así como para que se imponga de sus autos y constancias en días y horas hábiles en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en el domicilio antes citado para la audiencia a la que se le llama.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos irregulares que se le imputan, así como que tiene derecho a ser asistido de un defensor el día de la audiencia en este asunto, apercibiéndolo de que en el caso de no comparecer personalmente al desahogo de dicha diligencia se le tendrán por ciertos los actos y omisiones que se le atribuyen, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de igual forma, le comunico que, de acuerdo con la fracción II del mismo artículo 21, una vez concluida la audiencia a la que se le cita en el presente oficio, Usted contará con el plazo de cinco días hábiles para ofrecer las pruebas que a su derecho e interés legal convengan.

Finalmente, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser la sede de esta Secretaría de la Función Pública, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le practicarán por rotulón, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305, 306, 307 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Y, se le comunica que los datos personales que proporcione en este expediente serán protegidos en términos de los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno y Décimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, salvo las excepciones expresas establecidas en la misma u otras Leyes.

Atentamente

18 de febrero de 2013.

La Directora General Adjunta de Responsabilidades

Lic. Fabiola Magdalena Juárez Pérez

Rúbrica.

(R.- 363227)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
BOARD OF REGENTS, THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM.
VS.
YOUNG JEAN KO.
M. 931402 LONGHORN
Exped. P.C. 1560/2012 (C-454) 13825
Folio 804
NOTIFICACION POR EDICTO

YOUNG JEAN KO.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 8 de agosto de 2012, con folio de entrada 13825, AGUSTIN MANUEL VELAZQUEZ GARCIA-LOPEZ, apoderado de BOARD OF REGENTS, THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a YOUNG JEAN KO, parte demandada, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con el presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

17 de enero de 2013.

La Supervisora Analista adscrita a la Coordinación Departamental de Nulidades

Yolanda Almazán Padilla

Rúbrica.

(R.- 363344)

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

Mediante sesión ordinaria número 11 de 2012, de fecha 1 de noviembre de 2012, los Comités Técnicos del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y sesión ordinaria número 04 de 2012, de fecha 19 de diciembre de 2012 el Comité Técnico del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA), se autorizaron las modificaciones a las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, aplicables a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, aplicables a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), por lo que a partir del día natural siguiente a la fecha de su publicación entrarán en vigor.

Morelia, Mich., a 28 de febrero de 2013.

Subdirector de Recursos Materiales

Roberto Lavalley Villanueva

Rúbrica.

(R.- 363359)

R.L. POLK MEXICO, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION 31 DE ENERO DE 2013

ACTIVO

Efectivo en Bancos

\$257,908

CAPITAL

Capital Social

\$257,908

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

1 de febrero de 2013.

Liquidador Unico

Jorge Antonio Somerville Ramos

Rúbrica.

(R.- 362659)

Fe de errata al Balance Final de Liquidación de R.L. Polk México, S.A. de C.V.

En la Segunda Sección, página 113, en la salida, dice:

Juan Antonio Somerville Ramos

Debe decir:

Jorge Antonio Somerville Ramos

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

Mediante sesión ordinaria número 11 del 2012, de fecha 1 de noviembre de 2012, los Comités Técnicos del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y sesión ordinaria número 04 de 2012, de fecha 19 de diciembre de 2012 el Comité Técnico del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), autorizaron las modificaciones a las Disposiciones Generales que aplicarán para que el Director General de FIRA autorice celebrar contratos plurianuales, por lo que a partir del día natural siguiente a la fecha de su publicación entrarán en vigor.

Morelia, Mich., a 28 de febrero de 2013.

Subdirector de Recursos Materiales

Roberto Lavalley Villanueva

Rúbrica.

(R.- 363354)

LAGAMO, S.A.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que, en asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2012, se resolvió reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$1,685.00 (mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), mediante reembolso a los socios, procediéndose a la cancelación de 1,685 (mil seiscientos ochenta y cinco) acciones, con lo que el capital social mínimo fijo de la Sociedad quedó en la cantidad de \$32,982.00 (treinta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), representado por 32,982 (treinta y dos mil novecientos ochenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.

México, D.F., a 18 de enero de 2012.

Delegado de la Asamblea

Gabriela Mazmela Gaveiras

Rúbrica.

(R.- 362447)

“TECNICHOM SERVICIOS” S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION**

AL 25 DE ENERO DE 2013

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 12 de febrero de 2013.

Liquidador

Carlos Fernández Ramírez

Rúbrica.

(R.- 362693)

“SERVICIOS EN GENERAL BASHA”**S.A. DE C.V.****BALANCE DE LIQUIDACION**

AL 26 DE ENERO DE 2013

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 12 de febrero de 2013.

Liquidador

Carlos Fernández Ramírez

Rúbrica.

(R.- 362694)

“METI COORDINACION” S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION**

AL 21 DE ENERO DE 2013

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 12 de febrero de 2013.

Liquidador

Carlos Fernández Ramírez

Rúbrica.

(R.- 362695)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: **\$1,237.00**

Ejemplar de una sección del día: **\$12.00**

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

ABA|SEGUROS, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE ALLY INSURANCE HOLDINGS, INC.)
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		\$5,877,844,788
111	Valores y Oper. con Productos Derivados	5,196,138,734	
112	Valores	5,196,138,734	
113	Gubernamentales	3,988,761,992	
114	Empresas Privadas	1,223,831,249	
115	Tasa Conocida	1,223,831,249	
116	Renta Variable	-	
117	Extranjeros	29,769,066	
118	Valuación Neta	(62,019,404)	
119	Deudores por Intereses	15,795,831	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital		
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	Valores Restringidos	-	
125	Operaciones con Productos Derivados	-	
126	Reporto	585,192,432	
127	Préstamos	-	
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	-	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos y Redescuentos	-	
133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	
136	Inmobiliarias	96,513,622	
137	Inmuebles	68,881,495	
138	Valuación Neta	36,988,185	
139	(-) Depreciación	9,356,059	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		246,707,926
141	Disponibilidad		72,325,765
142	Caja y Bancos	72,325,765	
143	Deudores		3,970,014,444
144	Por Primas	3,734,661,595	
145	Agentes y Ajustadores	1,289,245	
146	Documentos por Cobrar	10,104,261	
147	Préstamos al Personal	17,947,042	
148	Otros	220,666,821	
149	(-) Estimación para Castigos	14,654,520	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		362,873,887
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,681,735	
152	Depósitos Retenidos	-	
153	Part. de Reaseg. por Sin. Pend.	209,189,697	
154	Part. de Reaseg. por Riesg. en Curso	143,904,428	
155	Otras Participaciones	7,335,561	
156	Interm. de Reaseg. y Reafianzamiento	-	
157	Part. de Reaf. en la Rva. de Fzas. en Vigor	-	
158	(-) Estimación para Castigos	237,534	
159	Inversiones Permanentes		2,091,137
160	Subsidiarias	-	
161	Asociadas	-	
162	Otras Inversiones Permanentes	2,091,137	
163	Otros Activos		845,043,035
164	Mobiliario y Equipo	65,915,259	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	644,911,452	
167	Gastos Amortizables	287,612,007	
168	(-) Amortización	153,395,683	
169	Activos Intangibles	-	
170	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>\$11,376,900,981</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		\$6,606,969,053
211	De Riesgos en Curso	4,410,820,757	
212	Vida	-	
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	4,410,820,757	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	1,594,514,265	
217	Por Sinistros y Vencimientos	1,450,607,105	
218	Por Sinistros Ocurridos y No Rep.	74,954,377	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	68,952,783	
222	De Previsión	601,634,031	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	601,634,031	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		247,038,801
228	Acreedores		691,683,139
229	Agentes y Ajustadores	118,195,113	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Resp. de Fianzas	-	
232	Diversos	537,488,026	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		73,025,989
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	44,605,726	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	28,420,264	
237	Interm. de Reas. y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados	-	
239	Financiamientos Obtenidos		-
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Oblig. Sub. No Suscep. de Conv. en Acc.	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		1,343,887,638
245	Prov. para la Part. de los Trab. en la Utilidad	5,890,178	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	381,405,372	
247	Otras Obligaciones	662,572,355	
248	Créditos Diferidos	294,019,733	
	Suma del Pasivo		\$8,962,604,620
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		446,561,076
311	Capital o Fondo Social	611,704,529	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	165,143,453	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Oblig. Subordinadas de Conv. Oblig. a Capital		-
316	Reservas		335,031,228
317	Legal	334,920,807	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	110,421	
320	Superávit por Valuación		15,414,847
321	Inversiones Permanentes		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		762,796,002
324	Resultado del Ejercicio		854,493,209
325	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-
	Participación Controladora		2,414,296,362
	Participación No Controladora		-
	Suma del Capital		<u>2,414,296,362</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>\$11,376,900,981</u>
910	Orden		
	Cuentas de Registro	\$3,518,946,642	

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica www.abaseguros.com, la ruta para el acceso directo es:

http://www.abaseguros.com/Quienesomos/Documents/InformacionFinanciera/EEFFConsolidados_Notas2012.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Fernando Noguera Conde, miembro de la sociedad denominada Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminados por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera, miembro de la firma Mancera, S.C., integrante de Ernest & Young Global.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.abaseguros.com, la ruta para el acceso directo es:

http://www.abaseguros.com/Quienesomos/Documents/InformacionFinanciera/EEFF_NotasRevelacionDictaminados_2012-2011.pdf, a partir de los sesenta días naturales.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros Consolidados de acuerdo con la Circular Unica, Capítulo 14.3 publicada el 13 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: www.abaseguros.com. La ruta para el acceso directo es: <http://www.abaseguros.com/Quienesomos/Documents/InformacionFinanciera/NotasEEFFConsolidadas2012.pdf>.

En el ejercicio de 2012, ABA Seguros mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la nota número 21 a los estados financieros. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$222,744,369 representando el 4% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio. Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de ABA Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Fecha de expedición: 20 de febrero de 2013.

Director General
Ing. Alejandro F. González Dávila
Rúbrica.
Contralor
C.P. José Luis Caballero Garza
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Héctor H. Terán Cantú
Rúbrica.
Gerente de Auditoría Interna
C.P. Edgar Téllez Mercado
Rúbrica.

ABA|SEGUROS, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE ALLY INSURANCE HOLDINGS, INC.)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Anexo 2

400	Primas		
410	Emitidas	\$5,584,534,846	
420	(-) Cedidas	<u>430,631,970</u>	
430	De Retención	5,153,902,876	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	164,399,096	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>4,989,503,780</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	1,001,535,694	
470	Comisiones a Agentes	336,458,028	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	476,027,877	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	112,793,919	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	36,733,716	
520	Otros	265,109,991	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	3,010,812,335	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	3,030,647,297	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(19,834,962)	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		977,155,751
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	40,308,137	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	40,308,137	
600	Reserva de Previsión	-	
610	Reserva de Contingencia	-	
620	Otras Reservas	-	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	346,643,857	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		1,283,491,471
640	(-) Gastos de Operación Netos	434,417,420	
650	Gastos Administrativos y Operativos	(86,011,354)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	484,935,841	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	35,492,933	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		849,074,051
690	Resultado Integral de Financiamiento	389,563,711	
700	De Inversiones	448,538,963	
710	Por Venta de Inversiones	(28,857,837)	
720	Por Valuación de Inversiones	(59,014,386)	
730	Por Recargo sobre Primas	67,988,291	
750	Por Emisión de Instrumentos Deuda	-	
760	Por Reaseguro Financiero	-	
770	Otros	(37,600,699)	
780	Resultado Cambiario	(1,490,621)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	-	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		1,238,637,761
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad	384,144,552	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		854,493,209
850	Operaciones Discontinuas	-	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>\$854,493,209</u>
	Participación Controladora Participación No Controladora		854,493,209

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme a catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros de acuerdo con la Circular Única, Capítulo 14.3 publicada el 13 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: www.abaseguros.com. La ruta para el acceso directo es: <http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/NotasEEFFConsolidadas2012.pdf>.

Fecha de expedición: 20 de febrero de 2013.

Director General
Ing. Alejandro F. González Dávila
 Rúbrica.
 Contralor
C.P. José Luis Caballero Garza
 Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Héctor H. Terán Cantú
 Rúbrica.
 Gerente de Auditoría Interna
C.P. Edgar Téllez Mercado
 Rúbrica.

(R.- 363115)

BUPA MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>202,844,880.15</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>185,794,897.43</u>	
112	Valores	<u>185,794,897.43</u>	
113	Gubernamentales	<u>185,439,314.76</u>	
114	Empresas Privadas	<u>0.00</u>	
115	Tasa Conocida	<u>0.00</u>	
116	Renta Variable	<u>0.00</u>	
117	Extranjeros	<u>0.00</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamo	<u>0.00</u>	
119	Valuación Neta	<u>-8,406.29</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>363,988.96</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
123	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
124	Reporto	<u>17,049,982.72</u>	
125	Préstamos	<u>0.00</u>	
126	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
127	Con Garantía	<u>0.00</u>	
128	Quirografarios	<u>0.00</u>	
129	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
130	Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
131	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
132	Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
133	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
134	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
135	Inmuebles	<u>0.00</u>	
136	Valuación Neta	<u>0.00</u>	
137	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>1,853,617.06</u>
139	Disponibilidad		<u>3,658,986.96</u>
140	Caja y Bancos	<u>3,658,986.96</u>	
141	Deudores		<u>214,002,217.72</u>
142	Por Primas	<u>200,181,299.65</u>	
143	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
144	Documentos por Cobrar	<u>11,052,999.31</u>	
145	Préstamos al Personal	<u>0.00</u>	
146	Otros	<u>2,767,918.76</u>	
147	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
148	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>274,728,327.86</u>
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>0.00</u>	
150	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
151	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>59,988,742.33</u>	
152	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>214,739,585.53</u>	
153	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
154	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
155	Participación de Reafianzadoras en la	<u>0.00</u>	
	Reserva de Fianzas en Vigor		
156	(-) Estimación Para Castigos	<u>0.00</u>	
157	Otros Activos		<u>39,131,710.34</u>
158	Mobiliario y Equipo	<u>3,718,663.32</u>	
159	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
160	Diversos	<u>30,967,956.61</u>	
161	Gastos Amortizables	<u>7,185,074.48</u>	
162	(-) Amortización	<u>2,739,984.07</u>	
163	Activos Intangibles	<u>0.00</u>	
164	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma de Activo		<u>736,219,740.09</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>363,366,034.53</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>292,563,666.92</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>292,563,666.92</u>	

214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>70,802,367.61</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>23,598,498.06</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>43,055,663.07</u>	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	<u>4,148,206.48</u>	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>2,627,293.03</u>
228	Acreedores		<u>87,112,647.95</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>37,825,462.28</u>	
230	Fondos de Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	0.00	
232	Diversos	<u>49,287,185.67</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>114,136,561.54</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>112,237,281.76</u>	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	<u>1,899,279.78</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>45,935,144.65</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	<u>36,918,981.76</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>9,016,162.89</u>	
	Suma del Pasivo		<u>613,177,681.70</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>129,360,029.94</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>129,360,029.94</u>	
312	(-) Capital o Fondo o No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo o No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		<u>43,062,709.00</u>
317	Legal	<u>1,332,709.00</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>41,730,000.00</u>	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-24,919,964.31</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>-24,460,716.24</u>
325	Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		<u>123,042,058.39</u>
	Suma de Pasivo y Capital		<u>736,219,740.09</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos de Administración		0.00
830	Responsabilidad por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00

875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	32,340,882.50
900	Reserva Por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	8,374,921.16
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	17,049,982.69

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

http://www.bupa.com.mx/bupaMx/info_financiera.aspx, o bien, accediendo directamente a las siguientes ligas:

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/Balance_General_2012.pdf,

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/Estado_de_Resultados_2012.pdf,

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/NOTAS_DE_REVELACION_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2012_CNSF.pdf y

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/NOTAS_DE_REVELACION_DE_INFORMACION_ADICIONAL_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2012_CNSF.pdf.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.bupa.com.mx/bupaMx/info_financiera.aspx o bien accediendo directamente a las siguientes ligas: http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/Dictamen_Auditor_Externo_2012.pdf, http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/Balance_General_2012.pdf,

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/Estado_de_Resultados_2012.pdf,

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/NOTAS_DE_REVELACION_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2012_CNSF.pdf y

http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2012/NOTAS_DE_REVELACION_DE_INFORMACION_ADICIONAL_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2012_CNSF.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.

Director General
Act. Fabián José Casaubon García
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
L.C. Armando Galindo Olivares
Rúbrica.

Contralor Normativo
Lic. Juan Carlos Mendoza Rodríguez
Rúbrica.

BUPA MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	602,472,137.26	
420	(-) Cedidas	542,224,923.85	
430	De Retención	60,247,213.41	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	17,582,074.71	
450	Primas de Retención Devengadas		42,665,138.70
460	(-) Costo Neto de Adquisición	-12,976,897.02	
470	Comisiones a Agentes	113,342,755.31	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	19,201,113.55	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>200,623,221.99</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>3,012,359.37</u>	
520	Otros	<u>52,090,096.74</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>16,488,847.02</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>16,488,847.02</u>	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	<u>0.00</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>39,153,188.70</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>39,153,188.70</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>78,850,708.00</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>29,524,088.56</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>47,061,741.79</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>2,264,877.65</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-39,697,519.30</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>10,250,439.36</u>
700	De Inversiones	<u>5,368,229.20</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>0.00</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>9,516.23</u>	
730	Por Recargo Sobre Prima	<u>10,520,526.85</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>49,003.40</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>-5,696,836.32</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>-29,447,079.94</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>-4,986,363.70</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S)		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>-24,460,716.24</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>-24,460,716.24</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.

Director General
Act. Fabián José Casaubon García
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
L.C. Armando Galindo Olivares
Rúbrica.

Contralor Normativo
Lic. Juan Carlos Mendoza Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 363272)

CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>51,512,821.51</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON		
	PRODUCTOS DERIVADOS	51,512,821.51	
112	VALORES	51,512,821.51	
113	GUBERNAMENTALES	51,354,043.51	
114	EMPRESAS PRIVADAS	0.00	
115	TASA CONOCIDA	0.00	
116	RENTA VARIABLE	0.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALUACION NETA	66,341.13	
119	DEUDORES POR INTERESES	92,436.87	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE		
	TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
126	REPORTO		0.00
127	PRESTAMOS	0.00	
128	CON GARANTIA	0.00	
129	QUIROGRAFARIOS	0.00	
130	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
131	CARTERA VENCIDA	0.00	
132	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
133	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
134	INMOBILIARIAS	0.00	
135	INMUEBLES	0.00	
136	VALUACION NETA	0.00	
137	(-) DEPRECIACION	0.00	
138	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		11,791.84
139	DISPONIBILIDAD		1,087,179.53
140	CAJA Y BANCOS	1,087,179.53	
141	DEUDORES		8,040,227.98
142	POR PRIMAS	3,602,126.70	
143	AGENTES	0.00	
144	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
145	DEUDORES POR RESPONSABILIDADES		
	DE FIANZAS POR RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
146	PRESTAMOS AL PERSONAL	298,684.45	
147	OTROS	5,031,265.77	
148	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	891,848.94	
149	REAFIANZADORES		4,446,152.10
150	INSTITUCIONES DE FIANZAS	92,508.51	
151	PRIMAS RETENIDAS POR REAFINZAMIENTO		
	TOMADO	0.00	
152	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
153	INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
154	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS		
	EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	4,353,643.59	
155	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
156	INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
157	SUBSIDIARIAS	0.00	
158	ASOCIADAS	0.00	
159	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
160	OTROS ACTIVOS		6,518,688.27
161	MOBILIARIO Y EQUIPO	588,406.33	

162	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
163	DIVERSOS	3,703,922.65	
164	GASTOS AMORTIZABLES	3,192,057.39	
165	(-) AMORTIZACION	965,698.10	
166	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
167	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>71,616,861.23</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		6,305,224.40
211	FIANZAS EN VIGOR	6,036,547.65	
212	CONTINGENCIA	268,676.75	
213	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES		11,791.84
214	ACREEDORES		1,615,369.40
215	AGENTES	779,661.97	
216	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES		
	DE FIANZAS	0.00	
217	DIVERSOS	835,707.43	
218	REAFIANZADORES		1,074,610.79
219	INSTITUCIONES DE FIANZAS	773,770.78	
220	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
221	OTRAS PARTICIPACIONES	300,840.01	
222	INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
223	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
224	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
225	EMISION DE DEUDA	0.00	
226	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO		
	SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
227	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
228	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
229	OTROS PASIVOS		3,489,306.39
230	PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION		
	DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	0.00	
231	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
232	OTRAS OBLIGACIONES	3,489,306.39	
233	CREDITOS DIFERIDOS	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		<u>12,496,302.82</u>
300	CAPITAL		
310	CAPITAL PAGADO		63,700,877.52
311	CAPITAL SOCIAL	63,700,877.52	
312	(-) CAPITAL NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE		
	CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		10,200,000.00
317	LEGAL	0.00	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	10,200,000.00	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		0.00
321	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-6,074,137.33
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		-8,706,181.78
325	RESULTADO POR TENENCIA DE		
	ACTIVOS NO MONETARIOS		<u>0.00</u>
	SUMA DEL CAPITAL		<u>59,120,558.41</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>71,616,861.23</u>
	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO		0.00
820	FONDOS EN ADMINISTRACION		0.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR		483,593,203.92

840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	5,792,670,690.25
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	16,053,697.00
900	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	0.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.cescemex.mx/web/sp/index.aspx> y particularmente en la página: <http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Fianzas-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraráz Zuloaga.

El dictamen emitido por Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Fianzas-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Elaborado el 26 de febrero de 2013.

Director General
Juan F. Cano Muñoz
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS	11,017,115.95	
420	(-) CEDIDAS	7,254,819.70	
430	DE RETENCION	3,762,296.25	
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	983,189.34	
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		2,779,106.91
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	-472,163.84	
470	COMISIONES A AGENTES	3,631,938.75	
480	COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO TOMADO	0.00	

490	(-) COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO	-3,237,442.09		
500	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	1,488,664.48		
510	OTROS	-2,355,324.98		
520	(-) COSTO NETO DE RECLAMACIONES		0.00	
530	RECLAMACIONES	0.00		
540	(-) RECLAMACIONES RECUPERADAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL	0.00		
550	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA			3,251,270.75
560	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS		160,473.79	
570	INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA	160,473.79		
585	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		0.00	
590	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA			3,090,796.96
600	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		13,869,310.09	
610	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	10,565,250.46		
620	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	2,524,528.49		
630	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	779,531.14		
640	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION			-10,778,513.13
650	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		2,072,331.35	
660	DE INVERSIONES	2,222,621.52		
670	POR VENTA DE INVERSIONES	0.00		
680	POR VALUACION DE INVERSIONES	-25,722.76		
700	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00		
710	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00		
720	OTROS	625.00		
730	RESULTADO CAMBIARIO	-125,192.41		
740	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00		
745	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	0.00		
750	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			-8,706,181.78
760	(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		0.00	
790	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			-8,706,181.78
800	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00	
810	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			<u>-8,706,181.78</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 26 de febrero de 2013.

Director General
Juan F. Cano Muñoz
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 363363)

CESCE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>205,727,377.94</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	<u>176,848,631.20</u>	
112	VALORES	176,848,631.20	
113	GUBERNAMENTALES	175,878,123.54	
114	EMPRESAS PRIVADAS	973,750.00	
115	TASA CONOCIDA	0.00	
116	RENTA VARIABLE	973,750.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALUACION NETA	-490,733.11	
119	DEUDORES POR INTERESES	487,490.77	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
126	REPORTO	0.00	
127	PRESTAMOS	0.00	
128	SOBRE POLIZAS	0.00	
129	CON GARANTIA	0.00	
130	QUIROGRAFARIOS	0.00	
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
133	CARTERA VENCIDA	0.00	
134	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
136	INMOBILIARIAS	<u>28,878,746.74</u>	
137	INMUEBLES	23,409,144.65	
138	VALUACION NETA	7,624,235.81	
139	(-) DEPRECIACION	2,154,633.72	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>11,236.97</u>
141	DISPONIBILIDAD		<u>4,491,025.93</u>
142	CAJA Y BANCOS	4,491,025.93	
143	DEUDORES		<u>28,005,168.92</u>
144	POR PRIMAS	17,369,124.12	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	576,000.00	
148	OTROS	12,844,758.47	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	2,784,713.67	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>72,868,587.69</u>
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	2,720,107.62	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
153	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES	45,041,104.44	
154	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO	25,107,375.63	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
157	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	0.00	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		<u>0.00</u>
160	SUBSIDIARIAS		
161	ASOCIADAS		
162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES		
163	OTROS ACTIVOS		<u>43,521,531.32</u>
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,440,926.03	
165	ACTIVOS ADJUDICADOS	7,240,441.07	
166	DIVERSOS	30,867,794.45	
167	GASTOS AMORTIZABLES	7,263,866.12	

168	(-) AMORTIZACION	3,291,496.35	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
170	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>354,624,928.77</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>95,105,784.52</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	<u>36,780,197.23</u>	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	
214	DAÑOS	36,780,197.23	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>58,325,587.29</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	50,251,858.02	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	4,014,488.74	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	873,577.97	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	3,185,662.56	
222	DE PREVISION	<u>0.00</u>	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
227	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>11,236.97</u>
228	ACREEDORES		<u>10,051,765.23</u>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	2,384,283.10	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS	0.00	
232	DIVERSOS	7,667,482.13	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>9,787,233.61</u>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	2,218,404.75	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	7,568,828.86	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		<u>0.00</u>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		<u>0.00</u>
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
244	OTROS PASIVOS		<u>12,017,412.27</u>
245	PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	2,827,358.42	
246	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	1,627,189.62	
247	OTRAS OBLIGACIONES	7,562,864.23	
248	CREDITOS DIFERIDOS	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		<u>126,973,432.60</u>
300	CAPITAL		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>159,202,790.65</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	159,202,790.65	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		<u>17,217,076.14</u>
317	LEGAL	2,001,517.28	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	15,215,558.86	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		7,624,235.81
321	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>18,013,654.33</u>
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>25,593,739.24</u>
325	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>227,651,496.17</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>354,624,928.77</u>

	ORDEN	
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	91,806,241.06
900	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	0.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.cescemex.mx/web/sp/index.aspx> y particularmente en la página:

<http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraráz Zuloaga.

El Dictamen emitido por Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Elaborado el 26 de febrero de 2013.

Director General
Rafael Vizcaino de la Mora
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

CESCE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS	94,206,911.09	
420	(-) CEDIDAS	<u>78,191,674.13</u>	
430	DE RETENCION	<u>16,015,236.96</u>	
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	-4,228,863.20	
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		20,244,100.16
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	-23,893,930.06	
470	COMISIONES A AGENTES	11,704,757.01	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	0.00	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO	0.00	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	-26,072,593.86	

510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	1,624,987.71		
520	OTROS	-11,151,080.92		
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		7,175,033.02	
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	7,175,033.02		
550	SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL REASEGURO NO PROPORCIONAL	0.00		
560	RECLAMACIONES	0.00		
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA			36,962,997.20
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS		0.00	
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00		
600	RESERVA DE PREVISION	0.00		
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00		
620	OTRAS RESERVAS	0.00		
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		0.00	
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA			36,962,997.20
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		27,716,225.59	
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	19,874,768.69		
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	6,915,763.81		
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	925,693.09		
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION			9,246,771.61
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		<u>14,114,771.35</u>	
700	DE INVERSIONES	13,364,344.97		
710	POR VENTA DE INVERSIONES	1,336,354.76		
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	-1,315,061.42		
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	0.00		
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00		
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00		
770	OTROS	38,473.56		
780	RESULTADO CAMBIARIO	690,659.48		
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00		
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES		<u>0.00</u>	
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			23,361,542.96
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA UTILIDAD		-2,232,196.28	
840	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			<u>25,593,739.24</u>
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS			<u>0.00</u>
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			<u>25,593,739.24</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 26 de febrero de 2013.

Director General
Rafael Vizcaíno de la Mora
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 363360)

DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		106,470,576.40
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	106,470,576.40	
112	Valores	106,470,576.40	
113	Gubernamentales	101,257,270.04	
114	Empresas Privadas	4,650,002.29	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	4,650,002.29	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	319,958.86	
119	Deudores por Intereses	243,345.21	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		4,076,615.64
142	Caja y Bancos	<u>4,076,615.64</u>	
143	Deudores		41,594,686.65
144	Por Primas	39,278,055.97	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	2,316,630.68	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		0.00
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		3,123,706.43
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	3,123,706.43	

167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>\$155,265,585.12</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		71,604,526.71
211	De Riesgos en Curso	52,808,227.90	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	52,808,227.90	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	18,796,298.81	
217	Por Siniestros y Vencimientos	12,517,359.01	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	3,534,666.13	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	113,730.20	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	2,630,543.47	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		18,186,952.44
229	Agentes y Ajustadores	3,034,068.51	
230	Fondos de Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	<u>15,152,883.93</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		6,237,560.72
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	5,709,421.56	
248	Créditos Diferidos	<u>528,139.16</u>	
	Suma del Pasivo		<u>96,029,039.87</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		127,773,328.92
311	Capital o Fondo Social	191,332,976.15	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	(63,559,647.23)	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		(4.32)
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>(4.32)</u>	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00

323	Resultados de Ejercicios Anteriores	(77,442,716.28)
324	Resultado del Ejercicio	8,905,936.93
325	Resultado por la Tenencia de Activos No Monetarios	<u>0.00</u>
	Suma del Capital	<u>59,236,545.25</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>\$155,265,585.12</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	59,958,500.00
900	Rva. por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	12,900,370.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.dentegra.com.mx

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel, miembro de la sociedad denominada Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C. contratada para prestar servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica www.dentegra.com.mx, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Fecha de impresión 25 de febrero de 2013.

Director General
Ana María Romero Fernández
Rúbrica.

Comisario
María Inés Rangel Gómez
Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas
Alicia Domínguez Toledo
Rúbrica.

DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	112,340,331.98
420	(-)Cedidas	<u>0.00</u>
430	De Retención	112,340,331.98
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(2,428,862.10)
450	Primas de Retención Devengadas	<u>114,769,194.08</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>13,834,040.48</u>
470	Comisiones Agentes	5,521,258.78
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	<u>8,312,781.70</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>52,158,533.84</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	52,158,533.84	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>48,776,619.76</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>6,864,885.49</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>55,641,505.25</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>53,362,579.75</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	52,006,426.96	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	1,356,152.79	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>0.00</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>2,278,925.50</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>6,627,011.43</u>
700	De Inversiones	243,349.08	
710	Por Venta de Inversiones	4,220,537.16	
720	Por Valuación de Inversiones	319,958.84	
730	Por Recargo Sobre Primas	1,843,166.35	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>8,905,936.93</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		0.00
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		0.00 8,905,936.93
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>\$8,905,936.93</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Ana María Romero Fernández
Rúbrica.

Comisario
María Inés Rangel Gómez
Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas
Alicia Domínguez Toledo
Rúbrica.

(R.- 363336)

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2012

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,401,893,569.60</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,057,501,284.94</u>	
112	Valores	<u>1,057,501,284.94</u>	
113	Gubernamentales	<u>630,003,480.57</u>	
114	Empresas Privadas	<u>409,126,699.87</u>	
115	Tasa Conocida	<u>184,558,287.11</u>	
116	Renta Variable	<u>224,568,412.76</u>	
117	Extranjeros	<u>0.00</u>	
118	Valuación Neta	<u>15,069,589.06</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>3,301,515.44</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0.00</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0.00</u>	
124	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>139,268,559.31</u>	
128	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
129	Con Garantía	<u>42,261,774.88</u>	
130	Quirografarios	<u>23,691,538.47</u>	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
132	Descuentos y Redescuentos	<u>66,637,918.04</u>	
133	Cartera Vencida	<u>6,319,980.13</u>	
134	Deudores por Intereses	<u>357,347.79</u>	
135	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
136	Inmobiliarias	<u>205,123,725.35</u>	
137	Inmuebles	<u>180,142,927.81</u>	
138	Valuación Neta	<u>28,975,895.50</u>	
139	(-) Depreciación	<u>3,995,097.96</u>	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>37,725,340.81</u>
141	Disponibilidad		<u>65,375,208.93</u>
142	Caja y Bancos	<u>65,375,208.93</u>	
143	Deudores		<u>542,766,658.77</u>
144	Por Primas	<u>515,065,605.48</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>14,596,669.55</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>411,676.39</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>5,859,685.64</u>	
148	Otros	<u>6,833,021.71</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,309,587,651.23</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>266,081,167.09</u>	
152	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>493,751,329.49</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>464,278,572.99</u>	
155	Otras Participaciones	<u>85,476,581.66</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
161	Asociadas	<u>0.00</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>0.00</u>	
163	Otros Activos		<u>142,833,700.20</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>19,583,840.36</u>	
165	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
166	Diversos	<u>80,549,099.11</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>73,767,934.12</u>	
168	(-) Amortización	<u>31,067,173.39</u>	
169	Activos Intangibles	<u>0.00</u>	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>3,500,182,129.54</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>2,267,128,799.33</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>919,329,703.48</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>919,329,703.48</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>1,123,196,184.22</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	<u>959,291,669.58</u>	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	<u>129,973,180.68</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>33,931,333.96</u>	
222	De Previsión	<u>224,602,911.63</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>224,602,911.63</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>42,611,602.01</u>
228	Acreedores		<u>94,167,300.66</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>52,980,764.61</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>41,186,536.05</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>330,865,852.01</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>330,865,852.01</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>138,676,782.41</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>13,056,843.58</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>36,403,937.29</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>82,194,682.58</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>7,021,318.96</u>	
	Suma del Pasivo		<u>2,873,450,336.42</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>276,046,050.39</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>276,046,050.39</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Compradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>40,161,464.00</u>
317	Legal	<u>40,161,464.00</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>32,823,037.62</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>215,551,666.44</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>70,100,415.29</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>-7,950,840.62</u>
	Suma del Capital		<u>626,731,793.12</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>3,500,182,129.54</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		<u>0.00</u>
820	Fondos en Administración		<u>2,734,733.28</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>0.00</u>

840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir Para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	36,403,937.29
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución (o, en su caso, sociedad), hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.gmx.com.mx> y la ruta mediante la cual podrán acceder de forma directa es http://www.gmx.com.mx/informacion_financiera.html

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, miembro de la sociedad anónima denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; así mismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago, miembro de la sociedad Consultores Asociados de México, S.A.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica <http://www.gmx.com.mx> y la ruta mediante la cual podrán acceder de forma directa es http://www.gmx.com.mx/informacion_financiera.html, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

El Capital pagado incluye la cantidad de \$ _0.0_, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Fecha de expedición: 25 de febrero de 2013.

Director General
Ing. Jorge Benito Flores Cruz
Rúbrica

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapí
Rúbrica

Directora de Administración y Finanzas
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
Rúbrica.

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras históricas)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>2,690,702,198.79</u>	
420	(-) Cedidas	<u>1,559,491,055.08</u>	
430	De Retención	<u>1,131,211,143.71</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>51,478,474.68</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>1,079,732,669.03</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>283,767,223.60</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>200,966,275.78</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>11,381,195.92</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>252,344,760.65</u>	
510	Cobertura por Exceso de Pérdida	<u>155,836,682.87</u>	

520	Otros	<u>167,927,829.68</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Oblig. Contractuales		<u>500,399,551.92</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>595,339,807.64</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>94,940,255.72</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>295,565,893.51</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>32,689,701.83</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>32,689,701.83</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>262,876,191.68</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>235,830,167.10</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>74,274,018.97</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>145,834,372.34</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>15,721,775.79</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>27,046,024.58</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>68,830,267.11</u>
700	De Inversiones	<u>46,963,070.15</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>1,176,017.95</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>6,677,068.78</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>3,638,411.40</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>707,700.47</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>9,667,998.36</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>95,876,291.69</u>
810	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>25,775,876.40</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>70,100,415.29</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>70,100,415.29</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 25 de febrero de 2013.

Director General
Ing. Jorge Benito Flores Cruz
Rúbrica

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapí
Rúbrica

Directora de Administración y Finanzas
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
Rúbrica.

(R.- 363261)

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>56,050,129,850.40</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	48,712,789,332.42	
112	Valores	48,710,439,709.71	
113	Gubernamentales	34,930,058,532.51	
114	Empresas Privadas	10,164,340,184.55	
115	Tasa Conocida	9,894,894,767.52	
116	Renta Variable	269,445,417.03	
117	Extranjeros	1,315,975,503.15	
118	Valuación Neta	1,645,467,942.41	
119	Deudores por Intereses	674,263,433.90	
120	Div. Por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	19,665,886.81	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inv. en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	2,349,622.71	
126	Reporto	4,881,082,855.64	
127	Préstamos	1,366,482,177.69	
128	Sobre Pólizas	1,280,663,532.88	
129	Con Garantía	52,321,685.38	
130	Quirografarios	26,423,667.40	
131	Contratos con Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	23,024,478.78	
134	Deudores por intereses	970,262.32	
135	(-) Estimación para castigos	16,921,449.07	
136	Inmobiliarias	1,089,775,484.65	
137	Inmuebles	281,866,218.64	
138	Valuación Neta	937,717,229.35	
139	(-) Depreciación	129,807,963.34	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>981,980,707.71</u>
141	Disponibilidad		<u>436,691,374.48</u>
142	Caja y Bancos	436,691,374.48	
143	Deudores		<u>9,293,920,125.61</u>
144	Por Primas	8,150,109,038.92	
145	Agentes y Ajustadores	22,957,245.76	
146	Documentos por Cobrar	22,377.19	
147	Préstamos al Personal	70,654,292.97	
148	Otros	1,155,111,155.31	
149	(-) Estimación para Castigos	104,933,984.54	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>3,311,555,586.19</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	432,774,320.91	
152	Depósitos Retenidos	178,969.56	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros		
	Pendientes	2,308,988,887.81	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	511,328,612.87	
155	Otras Participaciones	109,511,415.66	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	9,038,112.63	
158	(-) Estimación para Castigos	60,264,733.25	
159	Inversiones Permanentes		<u>212,392,753.78</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	212,392,753.78	
162	Otras inversiones permanentes	0.00	

163	Otros Activos		<u>1,625,795,584.28</u>
164	Mobiliario y Equipo	226,353,906.64	
165	Activos Adjudicados	18,844,436.42	
166	Diversos	1,089,484,786.73	
167	Gastos Amortizables	2,002,544,188.66	
168	(-) Amortización	1,711,431,734.17	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>71,912,465,982.45</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>56,984,728,252.26</u>
211	De Riesgos en Curso	49,163,872,538.41	
212	Vida	39,973,814,197.57	
213	Accidentes y Enfermedades	4,066,076,457.96	
214	Daños	5,093,792,951.13	
215	Fianzas en Vigor	30,188,931.75	
216	De Obligaciones Contractuales	7,446,275,485.78	
217	Por Siniestros y Vencimientos	3,686,461,408.90	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	2,031,694,409.50	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	431,849,442.95	
220	Fondos de Seguros en Administración	985,282,989.17	
221	Por Primas en Depósito	310,987,235.26	
222	De Previsión	374,580,228.07	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	370,824,340.50	
225	Contingencia	3,755,887.57	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas Para Obligaciones Laborales		<u>981,980,707.71</u>
228	Acreedores		<u>3,070,520,474.98</u>
229	Agentes y Ajustadores	1,077,367,962.57	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	17,362,913.34	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	8,126,074.22	
232	Diversos	1,967,663,524.85	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,923,464,846.60</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,685,068,274.41	
235	Depósitos Retenidos	68,593,568.92	
236	Otras Participaciones	169,803,003.27	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>2,532,680,265.31</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	62,925,727.40	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	140,099,639.08	
247	Otras Obligaciones	1,731,920,059.05	
248	Créditos Diferidos	597,734,839.78	
	SUMA DEL PASIVO		<u>65,493,374,546.86</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>2,041,727,325.80</u>
311	Capital o Fondo Social	3,996,241,686.76	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	1,953,438,509.95	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	1,075,851.01	

315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00
316	Reservas	<u>1,135,882,128.99</u>
317	Legal	636,566,590.86
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00
319	Otras	499,315,538.13
320	Superávit por Valuación	57,631,959.99
321	Inversiones Permanentes	0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,421,312,635.96
324	Resultado del Ejercicio	662,441,665.12
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	<u>99,559,917.85</u>
	Participación Controladora	6,418,555,633.71
	Participación No Controladora	535,801.88
	SUMA DEL CAPITAL	<u>6,419,091,435.59</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>71,912,465,982.45</u>
800	CUENTAS DE ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	7,973,653,116.65
830	Responsabilidad por Fianzas en Vigor	737,461,769.42
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	648,532,568.40
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	5,010,511.79
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	7,402,948.33
875	Reclamaciones Canceladas	16,947,597.45
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	255,126.85
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	13,322,838.61
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	7,548,568,045.86
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

"El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.gnp.com.mx, en la sección: Conócenos/Inversionistas".

"Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osorio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de daños y automóviles de la institución fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera, del despacho Mancera, S.C., y las correspondientes a vida y accidentes y enfermedades fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano del despacho Técnica Actuarial S.A. de C.V".

"El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.gnp.com.mx, en la sección: Conócenos/Inversionistas a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012".

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.

Director General
Alejandro Baillères
Rúbrica.

Director de Auditoría Interna
C.P.C. Jaime Ignacio García J.
Rúbrica.

Director de Finanzas
Lic. José Luis Gutiérrez A.
Rúbrica.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

400	Primas		
410	Emitidas	35,803,896,728.83	
420	(-) Cedidas	4,602,914,603.99	
430	De Retención	31,200,982,124.84	
440	(-)Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	6,187,214,394.10	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>25,013,767,730.74</u>
460	(-)Costo Neto de Adquisición	<u>7,282,088,619.06</u>	
470	Comisiones a Agentes	3,325,443,025.05	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	1,198,325,354.68	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	27,586,979.10	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	297,602,614.50	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	782,095,286.87	
520	Otros	2,246,240,587.86	
530	(-)Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>17,362,530,922.22</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	17,734,762,540.54	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	372,233,007.12	
560	Reclamaciones	1,388.80	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>369,148,189.46</u>
580	(-)Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>36,685,430.35</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	36,309,644.83	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	375,785.52	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>8,047,362.62</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>340,510,121.73</u>
640	(-)Gastos de Operación Netos	<u>2,837,981,797.47</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	1,043,984,030.06	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	1,586,929,741.83	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	207,068,025.58	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-2,497,471,675.74</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>3,381,440,586.24</u>	
700	De Inversiones	2,396,464,789.72	
710	Por Venta de Inversiones	143,479,445.16	
720	Por Valuación de Inversiones	340,358,692.68	
730	Por Recargo sobre Primas	471,767,562.51	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	97,164,007.67	
780	Resultado Cambiario	-67,793,911.60	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-194,481.61	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>883,774,428.89</u>
810	(-)Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	221,282,762.22	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>662,491,666.67</u>
850	Operaciones discontinuas	0.00	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>662,491,666.67</u>
	Participación Controladora		662,441,665.12
	Participación No Controladora		50,001.55

"El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.

Director General
Alejandro Baillères
 Rúbrica.

Director de Auditoría Interna
C.P.C. Jaime Ignacio García J.
 Rúbrica.

Director de Finanzas
Lic. José Luis Gutiérrez A.
 Rúbrica.

(R.- 363297)

PENSIONES BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>42,878,550,323</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>42,432,488,709</u>	
112	Valores	<u>42,432,488,709</u>	
113	Gubernamentales	<u>31,294,823,203</u>	
114	Empresas Privadas	<u>5,882,583,187</u>	
115	Tasa Conocida	<u>5,882,583,187</u>	
116	Renta Variable	-	
117	Extranjeros	<u>756,464,248</u>	
118	Valuación Neta	<u>3,454,129,636</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>1,082,265,701</u>	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	-	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>37,777,266</u>	
122	Valores Restringidos	-	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124	Valores Restringidos	-	
125	Operaciones con Productos Derivados	-	
126	Reporto	(1)	
127	Préstamos	<u>446,061,615</u>	
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	<u>446,061,615</u>	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos y Redescuentos	-	
133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	
136	Inmobiliarias	-	
137	Inmuebles	-	
138	Valuación Neta	-	
139	(-) Depreciación	-	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales	-	<u>2,035,084</u>
141	Disponibilidad	-	<u>4,993,723</u>
142	Caja y Bancos	<u>4,993,723</u>	
143	Deudores	-	<u>86,897,370</u>
144	Por Primas	<u>75,133,122</u>	
145	Agentes y Ajustadores	-	
146	Documentos por Cobrar	-	
147	Préstamos al personal	<u>594,025</u>	
148	Otros	<u>11,170,223</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	-	
150	Reaseguradores y Reafianzadores	-	-
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
152	Depósitos Retenidos	-	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	-	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	-	
155	Otras Participaciones	-	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	-	
158	(-) Estimación para Castigos	-	
159	Inversiones Permanentes	-	<u>20,485,448</u>
160	Subsidiarias	-	
161	Asociadas	<u>20,304,717</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>180,731</u>	
163	Otros Activos	-	<u>4,577,195</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>2,153,020</u>	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	<u>1,358,370</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>5,335,135</u>	

168	(-) Amortización	5,335,135	
169	Activos Intangibles	<u>1,065,805</u>	
170	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>42,997,539,143</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>41,487,327,222</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>40,042,466,335</u>	
212	Vida	<u>40,042,466,335</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	-	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>102,999,400</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>102,999,400</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	-	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	-	
222	De Previsión	<u>1,341,861,487</u>	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	<u>800,849,327</u>	
226	Especiales	<u>541,012,160</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>5,511,208</u>
228	Acreedores		<u>175,356,457</u>
229	Agentes y Ajustadores	-	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	<u>175,356,457</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		-
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados	-	
239	Financiamientos Obtenidos	-	
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Obligaciones Subordinadas No susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		<u>156,638,883</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>2,340,531</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>7,653,263</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>146,645,089</u>	
	Suma del Pasivo		<u>41,824,833,770</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>325,171,600</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>325,171,600</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Compradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a Capital		-
316	Reservas		<u>121,361,760</u>
317	Legal	<u>121,361,760</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por Valuación		<u>(1,562,479)</u>
321	Inversiones Permanentes		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>632,185,747</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>95,548,745</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		-
	Suma del Capital		<u>1,172,705,373</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>42,997,539,143</u>

	Orden	
810	Valores en Depósito	-
820	Fondos en Administración	-
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	-
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	-
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-
860	Reclamaciones Contingentes	-
870	Reclamaciones Pagadas	-
875	Reclamaciones Canceladas	-
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>1,797,419,681</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	-
910	Cuentas de Registro	<u>180,840,156</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	-
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	-
922	Garantías Recibidas por Derivados	-
923	Garantías Recibidas por Reporto	-

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Fernando Noguera Conde, miembro de la Sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano, miembro de la Sociedad denominada Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2013.

Director General
Act. Andrea Battini
Rúbrica.

Director de Auditoría
José Guillermo Vélez Castro
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Luis Carlos Vázquez Gómez
Rúbrica.

PENSIONES BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	<u>8,090,586,719</u>
420	(-) Cedidas	-
430	De Retención	<u>8,090,586,719</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>8,365,379,318</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>(274,792,599)</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	-
470	Comisiones a Agentes	-
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	-
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	-

520	Otros	—	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>2,151,919,209</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>2,151,919,209</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	—	
560	Reclamaciones	—	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(2,426,711,808)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>269,558,057</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	—	
600	Reserva de Previsión	—	
610	Reserva de Contingencia	<u>166,537,072</u>	
620	Otras Reservas	<u>103,020,985</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		—
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(2,696,269,865)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>238,994,662</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>111,779,934</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>121,823,655</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>5,391,073</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(2,935,264,527)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>3,069,588,559</u>
700	De Inversiones	<u>1,763,239,763</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>27,158,011</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>1,268,240,708</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	—	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760	Por Reaseguro Financiero	—	
770	Otros	<u>10,950,077</u>	
780	Resultado Cambiario	—	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	—	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>3,284,367</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>137,608,399</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>42,059,654</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>95,548,745</u>
850	Operaciones Discontinuas		—
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>95,548,745</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad), hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2013.

Director General
Act. Andrea Battini
Rúbrica.

Director de Auditoría
José Guillermo Vélez Castro
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Luis Carlos Vázquez Gómez
Rúbrica.

(R.- 363080)

PLAN SEGURO, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA DE SEGUROS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Anexo 14.2.8-a

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>130,523,655.04</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>130,523,655.04</u>	
112	Valores	<u>130,523,655.04</u>	
113	Gubernamentales		
114	Empresas Privadas	<u>128,517,602.27</u>	
115	Tasa Conocida		
116	Renta Variable	<u>128,517,602.27</u>	
117	Extranjeros		
118	Valuación Neta	<u>2,006,052.77</u>	
119	Deudores por intereses		
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital		
121	(-) Deterioro de Valores		
122	Valores Restringidos		
123	Inversiones de Valores dados en Préstamo		
124	Valores Restringidos		
125	Operaciones con Productos Derivados		
126	Reporto		
127	Préstamos		
128	Sobre pólizas		
129	Con Garantía		
130	Quirografarios		
131	Contrato de Reaseguro Financiero		
132	Descuentos y Redescuentos		
133	Cartera Vencida		
134	Deudores por Intereses		
135	(-) Estimación para castigos		
136	Inmobiliarias		
137	Inmuebles		
138	Valuación Neta		
139	(-) Depreciación		
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>8,063,367.84</u>
141	Disponibilidad		<u>14,897,977.21</u>
142	Caja y Bancos	<u>14,897,977.21</u>	
143	Deudores		<u>606,453,488.79</u>
144	Por Primas	<u>543,280,946.67</u>	
145	Agentes y Ajustadores		
146	Documentos por Cobrar		
147	Préstamos al Personal	<u>950,647.56</u>	
148	Otros	<u>62,221,894.56</u>	
149	(-) Estimación para castigos		
150	Reaseguradoras y Reafianzadoras		<u>3,799,859.38</u>
151	Institución de Seguros y Fianzas		
152	Depósitos Retenidos		
153	Particip. De Reaseg. Por siniestros Pend		
154	Particip. De Reaseg. Por Riesgos en curso	<u>67,596.89</u>	
155	Otras Participaciones	<u>3,732,262.49</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
157	Participación de Reaf. En la Rva. De fianza en Vigor		
158	(-) Estimación para castigos		
159	Inversiones Permanentes		
160	Subsidiarias		
161	Asociadas		
162	Otras Inversiones Permanentes		

163	Otros activos		<u>33,633,803.89</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>26,649,180.03</u>	
165	Activos adjudicados		
166	Diversos	<u>1,833,129.46</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>6,221,120.29</u>	
168	(-) Amortización	<u>1,069,625.89</u>	
169	Activos Intangibles		
170	Productos Derivados		
	SUMA DEL ACTIVO		<u>797,372,152.15</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>454,944,838.33</u>
211	De riesgos en Curso	<u>372,840,090.12</u>	
212	Vida		
213	Accidentes y Enfermedades Daños	<u>372,840,090.12</u>	
214	Daños		
215	Fianzas en vigor		
216	De Obligaciones Contractuales	<u>82,104,748.21</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	<u>8,744,522.34</u>	
218	Por Sinistros Ocurredos y no Reportados	<u>70,792,690.17</u>	
219	Por dividendos Sobre Pólizas		
220	Fondos de Seguros en Administración		
221	Por Primas en Depósitos	<u>2,567,535.70</u>	
222	De Previsión		
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos		
225	Contingencias		
226	Especiales		
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>10,971,684.44</u>
228	Acreedores		<u>65,050,752.89</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>62,468,864.76</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	<u>2,581,888.13</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de seguros y Fianzas		
235	Depósitos Retenidos		
236	Otras Participaciones		
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		
240	Emisión Deuda		
241	Por Obligaciones Sub. No Sucep. De Conv. En accs.		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguros Financiero		
244	Otros Pasivos		<u>123,914,533.89</u>
245	Provisión p/part. De los trabajadores en la Utilidad		
246	Provisión para el pago de Impuestos	<u>3,506,986.46</u>	
247	Otras obligaciones	<u>87,303,608.22</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>33,103,939.21</u>	
	SUMA DEL PASIVO		<u>654,881,809.55</u>
300	CAPITAL		<u>125,008,149.12</u>
310	Capital o Fondo Social Pagado		
311	Capital o Fondo Social	<u>125,008,149.12</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito		
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Recompuestas		
315	Oblig. Subordinadas de Conv. Obligatoria a Capital		
316	Reservas		
317	Legal		

318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras		
320	Superavit por valuación		
321	Inversiones Permanentes		
323	Resultados de Ejercicio Anteriores		<u>-7,472,145.37</u>
324	Resultado de Ejercicio		<u>24,954,338.85</u>
325	Resultado por tenencia de Activos No Monetarios		
	SUMA CAPITAL		<u>142,490,342.60</u>
	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL		<u>797,372,152.15</u>
	Orden		<u>190,149,158.02</u>
810	Valores en Depósito		
820	Fondos de Administración		
830	Responsabilidades por Fianzas de Vigor		
840	Garantía de Recuperación por Fianzas Expedidas		
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		
860	Reclamaciones Contingentes		
870	Reclamaciones Pagadas		
875	Reclamaciones Canceladas		
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		
900	Reserva Por constituir para Obligaciones Laborales		
910	Cuenta de Registro		<u>190,149,158.02</u>
920	Operaciones con Productos Derivados		
921	Operaciones de Valores Otorgados en Préstamo		
922	Garantías Recibidas Por Derivados		
923	Garantías Recibidas Por Reporto		

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.planseguro.com.mx

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Carlos Guillermo Maximiliano Corzo Osorio, miembro de la sociedad denominada Zumaya Corzo Castillo y Asociados, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.planseguro.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2012.

Elaborado el 31 de enero de 2013.

Director General
Act. Martín Salvador Arceo Franco
Rúbrica.

Director Admón. y Finanzas
Ing. Juan Pablo González W.
Rúbrica.

Subdirector Admón. y Finanzas
Octavio Montes de Oca Juárez
Rúbrica.

(R.- 363284)

PLAN SEGURO, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012

Anexo 14.2.8-b

Elaborado el 31 de enero de 2013

400	Primas		
410	Emitidas	<u>825,729,581.03</u>	
420	(-) Cedidas	<u>-8,816.64</u>	
430	De Retención	<u>825,720,764.39</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>48,297,149.49</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>777,423,614.90</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>201,835,549.83</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>130,216,417.08</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>56,236,640.57</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>3,872,706.09</u>	
520	Otros	<u>11,509,732.09</u>	
530	(-) Costo Neto de siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>471,748,294.63</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>481,501,156.37</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	<u>10,022,861.74</u>	
560	Reclamaciones		
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		<u>104,109,770.44</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>-</u>
590	Reserva de Riesgos Catastróficos	_____	
600	Reserva de Previsión	_____	
610	Reserva de Contingencia	_____	
620	Otras Reservas	_____	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>1,594,525.71</u>	
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		<u>105,704,296.15</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>104,326,074.50</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>4,534,180.43</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>93,849,213.06</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>5,942,681.01</u>	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		<u>1,378,221.65</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>27,560,527.11</u>	
700	De Inversiones	<u>-4,328,839.48</u>	
710	Por Venta de Inversiones	_____	
720	Por Valuación de Inversiones	_____	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>31,856,260.15</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	_____	
760	Por Reaseguro Financiero	_____	
770	Otros	<u>33,106.44</u>	
780	Resultado Cambiario	_____	

790	(-) Resultado Por Posición Monetaria	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	<u>28,938,748.76</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	<u>3,984,409.91</u>
840	Utilidad (pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	<u>24,954,338.85</u>
850	Operaciones Discontinuas	
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>24,954,338.85</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados a todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 11 de febrero de 2013.

Director General
Act. Salvador Arceo Franco
Rúbrica.

Director Admón. y Finanzas
Ing. Juan Pablo González W.
Rúbrica.

Subdirector de Admón. y Finanzas
Octavio Montes de Oca Juárez
Rúbrica.

(R.- 363286)

CREDITO AFIANZADOR, S.A., COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

110	Inversiones		171,376,364.05
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	171,376,364.05	
112	Valores	171,376,364.05	
113	Gubernamentales	147,914,747.13	
114	Empresas Privadas	17,772,127.85	
115	Tasa Conocida	17,750,127.85	
116	Renta Variable	22,000.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	5,543,135.97	
119	Deudores por Intereses	146,353.10	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Con Garantía	0.00	
129	Quirografarios	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	31,249.13	
132	Deudores por Intereses	0.00	
133	(-) Estimación para Castigos	31,249.13	
134	Inmobiliarias	0.00	
135	Inmuebles	0.00	
136	Valuación Neta	0.00	

137	(-) Depreciación	0.00	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		2,562,732.25
139	Disponibilidad		170,633.80
140	Caja y Bancos	170,633.80	
141	Deudores		-1,117,863.22
142	Por Primas	3,780,490.54	
143	Agentes	0.00	
144	Documentos por cobrar	22,377.19	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0.00	
146	Préstamos al Personal	0.00	
147	Otros	1,114,446.41	
148	(-) Estimación para Castigos	6,035,177.36	
149	Reafianzadores		9,580,050.40
150	Instituciones de Fianzas	229,406.27	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
152	Otras Participaciones	312,531.50	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
154	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fzas. en Vigor	9,038,112.63	
155	(-) Estimación para Castigos	0.00	
156	Inversiones Permanentes		0.00
157	Subsidiarias	0.00	
158	Asociadas	0.00	
159	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
160	Otros Activos		14,908,762.61
161	Mobiliario y Equipo	193,778.52	
162	Activos Adjudicados	9,825,570.92	
163	Diversos	4,889,413.17	
164	Gastos Amortizables	0.00	
165	(-) Amortización	0.00	
166	Activos Intangibles	0.00	
167	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>197,480,679.89</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		88,950,982.51
211	Fianzas en Vigor	29,376,213.68	
212	Contingencia	59,574,768.83	
213	Reserva para Obligaciones Laborales		2,562,732.25
214	Acreedores		9,730,914.90
215	Agentes	193,450.07	
216	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	8,126,074.22	
217	Diversos	1,411,390.61	
218	Reafianzadores		2,608,607.45
219	Instituciones de Fianzas	1,166,468.08	
220	Depósitos Retenidos	510,220.75	
221	Otras Participaciones	931,918.62	
222	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
223	Operaciones con Productos Derivados		0.00
224	Financiamientos Obtenidos		0.00
225	Emisión de Deuda	0.00	
226	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
227	Otros Títulos de Crédito	0.00	
228	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
229	Otros Pasivos		5,810,800.63
230	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	6,153.68	
231	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
232	Otras Obligaciones	5,815,883.25	
233	Créditos Diferidos	-11,236.30	
	SUMA DEL PASIVO		<u>109,664,037.74</u>

300	CAPITAL		
310	Capital Pagado		66,418,035.34
311	Capital Social	66,418,035.34	
312	(-) Capital No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		8,745,390.78
317	Legal	8,745,390.78	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		4,268,754.05
324	Resultado del Ejercicio		8,384,461.98
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>87,816,642.15</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>197,480,679.89</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		694,124,856.75
840	Garantías de Recuperación de Fianzas Expedidas		648,532,568.40
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		4,309,876.79
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		7,402,948.33
875	Reclamaciones Canceladas		16,947,597.45
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		255,126.85
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro		558,510,525.68
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto		0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.creditoafianzador.com.mx/información financiera/2012 Estados Financieros](http://www.creditoafianzador.com.mx/información%20financiera/2012%20Estados%20Financieros) y Dictamen Auditor Externo.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez, del despacho Mancera, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.creditoafianzador.com.mx/información financiera/2012 Estados Financieros](http://www.creditoafianzador.com.mx/información%20financiera/2012%20Estados%20Financieros) y Dictamen Auditor Externo, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 7 de enero de 2013.

Director de Operaciones
Lic. Pablo Antonio León
 de la Barra
 Rúbrica.

Director de Auditoría Interna
C.P.C. Jaime Ignacio
García Jiménez
 Rúbrica.

Apoderado Legal
C.P.C. Inocencio
Angel Hernández
 Rúbrica.

CREDITO AFIANZADOR, S.A., COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTIAS
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas		27,943,775.25
420	(-) Cedidas		<u>3,100,765.38</u>
430	De Retención		24,843,009.87
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		776,606.04
450	Primas de Retención Devengadas		24,066,403.83
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>-823,760.95</u>
470	Comisiones a Agentes	89,462.22	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	0.00	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	865,405.58	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510	Otros	-47,817.59	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones		<u>5,999,639.79</u>
530	Reclamaciones	5,999,639.79	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional		0.00
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		18,890,524.99
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>417,359.68</u>
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	417,359.68	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		18,473,165.31
600	(-) Gastos de Operación Netos		<u>17,297,189.66</u>
610	Gastos Administrativos y Operativos	16,337,461.44	
620	Remuneraciones y Prestaciones al personal	881,917.27	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	77,810.95	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		1,175,975.65
650	Resultado Integral de Financiamiento		<u>9,668,949.65</u>
660	De inversiones	4,184,802.40	
670	Por venta de Inversiones	3,018,324.60	
680	Por valuación de Inversiones	2,245,150.27	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	379,276.27	
730	Resultado Cambiario	-158,603.89	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	
750	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		10,844,925.30
760	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		<u>2,460,463.32</u>
790	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		8,384,461.98
800	Operaciones Discontinuas	0.00	
810	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		8,384,461.98

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 7 de enero de 2013.

Director de Operaciones
Lic. Pablo Antonio León
de la Barra
Rúbrica.

Director de Auditoría Interna
C.P.C. Jaime Ignacio
García Jiménez
Rúbrica.

Apoderado Legal
C.P.C. Inocencio
Angel Hernández
Rúbrica.

(R.- 363373)

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,581,725,894.54</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,396,264,810.67</u>	
112	Valores	<u>1,396,264,810.67</u>	
113	Gubernamentales	1,381,971,533.29	
114	Empresas Privadas	339,957.95	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	339,957.95	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(213,357.03)	
119	Deudores por Intereses	14,166,676.46	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>3,605,458.16</u>	
128	Sobre Pólizas	<u>3,605,458.16</u>	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>181,855,625.71</u>	
137	Inmuebles	77,052,594.73	
138	Valuación Neta	112,071,405.26	
139	(-) Depreciación	7,268,374.28	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>12,648,743.44</u>
142	Caja y Bancos	12,648,743.44	
143	Deudores		<u>1,050,040,681.69</u>
144	Por Primas	950,267,110.38	
145	Agentes y Ajustadores	6,063,595.14	
146	Documentos por Cobrar	30,929,744.74	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	76,985,262.30	
149	(-) Estimación para Castigos	14,205,030.87	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>580,988,146.67</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	26,908,567.77	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	156,605,936.40	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	367,764,786.56	
155	Otras Participaciones	32,688,315.16	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	2,979,459.22	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>174,665,063.93</u>
164	Mobiliario y Equipo	32,228,053.05	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	89,115,002.99	

167	Gastos Amortizables	167,113,790.35	
168	(-) Amortización	113,791,782.46	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>3,400,068,530.27</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>2,237,657,719.13</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,232,638,119.12</u>	
212	Vida	88,719,971.19	
213	Accidentes y Enfermedades	150,544,017.36	
214	Daños	993,374,130.57	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>576,498,910.50</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	316,555,707.68	
218	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados	177,550,428.72	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	19,224,924.54	
220	Fondos de Seguros en Administración	1,111,158.58	
221	Por Primas en Depósito	62,056,690.98	
222	De Previsión	<u>428,520,689.51</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	428,520,689.51	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>9,552,874.49</u>
228	Acreedores		<u>260,491,092.93</u>
229	Agentes y Ajustadores	160,789,893.78	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	99,701,199.15	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>175,170,276.32</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	140,561,514.94	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	34,608,761.38	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>206,976,346.87</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	2,580,815.99	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	188,731,601.48	
248	Créditos Diferidos	15,663,929.40	
	Suma del Pasivo		<u>2,889,848,309.74</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>628,911,476.10</u>
311	Capital o Fondo Social	706,597,212.81	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	77,685,736.71	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>0.00</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>(15,770,252.33)</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>0.00</u>

324	Resultado del Ejercicio	(102,921,003.24)
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
	Suma del Capital	<u>510,220,220.53</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>3,400,068,530.27</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	520,396,568.23
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	1,004,501,387.35
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.rsagroup.com.mx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz Yamazaki, Ruiz Uquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Act. Adriana Martínez Paczka y Rocío Gómez Reyes.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.rsagroup.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 28 de enero de 2013.

Director General
Ing. Francisco T. Oliveros Gómez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Salvador Eduardo Rojas Rojas
Rúbrica.

Director de Finanzas
Act. Cristian Alberto del Río
Rúbrica.

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	2,329,077,680.10
420	(-) Cedidas	<u>732,240,658.52</u>
430	De Retención	1,596,837,021.58
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>58,577,265.32</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>1,538,259,756.26</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>488,696,317.09</u>
470	Comisiones a Agentes	271,159,343.34
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	54,256,919.56
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	55,248,057.12

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	98,830,308.47		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	86,186,443.98		
520	Otros	120,675,861.56		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>864,437,972.08</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	907,864,852.21		
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	43,426,880.13		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>185,125,467.09</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>63,192,460.62</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	63,192,460.62		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultados de Operaciones Análogas y Conexas		<u>31,020,917.26</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>152,953,923.73</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>363,988,253.06</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	90,409,382.52		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	244,257,837.41		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	29,321,033.13		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>(211,034,329.33)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>108,113,326.09</u>	
700	De Inversiones	70,899,238.41		
710	Por Venta de Inversiones	(1,988,933.29)		
720	Por Valuación de Inversiones	(3,017,442.66)		
730	Por Recargo sobre Primas	24,822,742.18		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	(178,648.26)		
780	Resultado Cambiario	17,576,369.71		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			<u>(102,921,003.24)</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>0.00</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>(102,921,003.24)</u>
850	Operaciones Discontinuas			<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>(102,921,003.24)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de enero de 2013.

Director General
Ing. Francisco T. Oliveros Gómez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Salvador Eduardo Rojas Rojas
Rúbrica.

Director de Finanzas
Act. Cristian Alberto del Río
Rúbrica.

(R.- 363289)

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100 Activo	-	
110 Inversiones		<u>9,810,393,381</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>9,190,607,990</u>	
112 Valores	<u>9,190,607,990</u>	
113 Gubernamentales	<u>6,497,395,905</u>	
114 Empresas Privadas	<u>2,318,871,051</u>	
115 Tasa Conocida	<u>2,291,104,070</u>	
116 Renta Variable	<u>27,766,981</u>	
117 Extranjeros	<u>212,063,479</u>	
118 Valuación Neta	<u>156,807,952</u>	
119 Deudores por Intereses	<u>106,558,875</u>	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0</u>	
121 (-) Deterioro de Valores	<u>101,089,272</u>	
122 Valores Restringidos	<u>0</u>	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0</u>	
124 Valores Restringidos	<u>0</u>	
125 Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126 Reporto	<u>488,949,890</u>	
127 Préstamos	<u>0</u>	
128 Sobre Pólizas	<u>0</u>	
129 Con Garantía	<u>0</u>	
130 Quirografarios	<u>0</u>	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
132 Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
133 Cartera Vencida	<u>0</u>	
134 Deudores por Intereses	<u>0</u>	
135 (-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
136 Inmobiliarias	<u>130,835,501</u>	
137 Inmuebles	<u>42,186,965</u>	
138 Valuación Neta	<u>113,277,726</u>	
139 (-) Depreciación	<u>24,629,190</u>	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>30,470,394</u>
141 Disponibilidad		<u>42,495,335</u>
142 Caja y Bancos	<u>42,495,335</u>	
143 Deudores		<u>3,488,509,306</u>
144 Por Primas	<u>3,061,929,526</u>	
145 Agentes y Ajustadores	<u>41,513,991</u>	
146 Documentos por Cobrar	<u>14,360,914</u>	
147 Préstamos al Personal	<u>0</u>	
148 Otros	<u>373,762,747</u>	
149 (-) Estimación para Castigos	<u>3,057,872</u>	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>2,715,380,780</u>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>665,628,097</u>	
152 Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>1,248,643,571</u>	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>791,168,262</u>	
155 Otras Participaciones	<u>9,940,850</u>	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0</u>	
157 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0</u>	
158 (-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
159 Inversiones Permanentes		<u>1,187,568</u>
160 Subsidiarias	<u>0</u>	
161 Asociadas	<u>0</u>	
162 Otras Inversiones Permanentes	<u>1,187,568</u>	
163 Otros Activos		<u>714,227,156</u>
164 Mobiliario y Equipo	<u>79,962,851</u>	
165 Activos Adjudicados	<u>8,000,000</u>	
166 Diversos	<u>566,098,544</u>	
167 Gastos Amortizables	<u>60,165,761</u>	
168 (-) Amortización	<u>0</u>	
169 Activos Intangibles	<u>0</u>	
170 Productos Derivados	<u>0</u>	
Suma del Activo		<u>16,802,663,920</u>

200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>10,234,789,616</u>
211 De Riesgos en Curso	<u>5,818,455,678</u>	
212 Vida	<u>2,313,880,090</u>	
213 Accidentes y Enfermedades	<u>988,033,053</u>	
214 Daños	<u>2,516,542,535</u>	
215 Fianzas en Vigor	<u>0</u>	
216 De Obligaciones Contractuales	<u>3,906,078,196</u>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	<u>1,934,063,292</u>	
218 Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>1,358,431,331</u>	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>381,496,535</u>	
220 Fondos de Seguros en Administración	<u>2,073,052</u>	
221 Por Primas en Depósito	<u>230,013,986</u>	
222 De Previsión	<u>510,255,742</u>	
223 Previsión	<u>-0</u>	
224 Riesgos Catastróficos	<u>510,255,742</u>	
225 Contingencia	<u>0</u>	
226 Especiales	<u>0</u>	
227 Reservas para Obligaciones Laborales		<u>48,279,021</u>
228 Acreedores		<u>1,146,391,185</u>
229 Agentes y Ajustadores	<u>114,318,871</u>	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	<u>371,088,162</u>	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0</u>	
232 Diversos	<u>660,984,151</u>	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>805,333,588</u>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>661,620,066</u>	
235 Depósitos Retenidos	<u>143,713,522</u>	
236 Otras Participaciones	<u>0</u>	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0</u>	
238 Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
239 Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240 Emisión de Deuda	<u>0</u>	
241 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
242 Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
244 Otros Pasivos		<u>1,316,288,308</u>
245 Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>4,823,069</u>	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>419,139,944</u>	
247 Otras Obligaciones	<u>682,918,246</u>	
248 Créditos Diferidos	<u>209,407,049</u>	
Suma del Pasivo		<u>13,551,081,717</u>
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		<u>729,591,755</u>
311 Capital o Fondo Social	<u>820,580,932</u>	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>111,474,626</u>	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0</u>	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
Participación No Controladora	<u>20,485,449</u>	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316 Reservas		<u>376,081,815</u>
317 Legal	<u>367,708,862</u>	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319 Otras	<u>8,372,953</u>	
320 Superávit por Valuación		<u>45,792,865</u>
321 Subsidiarias		<u>0</u>
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>1,175,983,663</u>
324 Resultado del Ejercicio		<u>924,132,105</u>
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>-0</u>
Suma del Capital		<u>3,251,582,203</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>16,802,663,920</u>

Orden	
810 Valores en Depósito	
820 Fondos en Administración	342,702,289
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860 Reclamaciones Contingentes	0
870 Reclamaciones Pagadas	0
875 Reclamaciones Canceladas	0
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	-0
900 Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0
910 Cuentas de Registro	1,674,337,605
920 Operaciones con Productos Derivados	0
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922 Garantías Recibidas por Derivados	0
923 Garantías Recibidas por Reporto	489,152,005

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad), sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199>.

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Fernando Noguera Conde, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano (Vida, Accidentes y Enfermedades, Daños y Automóviles), miembro de la sociedad denominada Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica

<http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Monterrey, N.L., a 21 de febrero de 2013.

Director General

Act. Andrea Crisanaz

Rúbrica.

Director de Auditoría

José Guillermo Vélez Castro

Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad

C.P. Luis Carlos Vázquez Gómez

Rúbrica.

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

400	Primas		
410	Emitidas	12,176,048,823	
420	(-) Cedidas	3,654,819,057	
430	De Retención	8,521,229,765	
	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en		
440	Curso y de Fianzas en Vigor	-29,677,139	
450	Primas de Retención Devengadas		8,550,906,904
460	(-) Costo Neto de Adquisición	1,375,768,202	
470	Comisiones a Agentes	256,684,474	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	258,740,161	
	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento		
490	Tomado	1,366,805	

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	459,058,593	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	147,264,374	
520	Otros	1,170,770,981	
	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y		
530	Otras Obligaciones Contractuales		6,129,758,412
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	6,136,590,345	
	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No		
550	Proporcional	-6,831,933	
560	Reclamaciones	0	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		1,045,380,290
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		102,449,921
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	102,449,921	
600	Reserva de Previsión	0	
610	Reserva de Contingencia	0	
620	Otras Reservas	0	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		80,986
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		943,011,355
640	(-) Gastos de Operación Netos		315,074,194
650	Gastos Administrativos y Operativos	291,048,295	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	7,105,920	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	16,919,978	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		627,937,161
690	Resultado Integral de Financiamiento		701,447,222
700	De Inversiones	424,412,926	
710	Por Venta de Inversiones	91,885,471	
720	Por Valuación de Inversiones	39,663,969	
730	Por Recargo Sobre Primas	118,580,511	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	
760	Por Reaseguro Financiero	0	
770	Otros	31,128,494	
780	Resultado Cambiario	-4,224,149	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	
	Participación en el Resultado de Inversiones		
795	Permanentes		4,493,845
	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		
800	y P.R.S		1,333,878,228
	(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la		
810	Utilidad		408,979,359
	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones		
840	Discontinuas		924,898,869
850	Operaciones Discontinuas		0
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		924,898,869
	Participación No Controladora		766,764
	Participación Controladora		924,132,105

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad), sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Monterrey, N.L., a 21 de febrero de 2013.

Director General

Act. Andrea Crisanaz

Rúbrica.

Director de Auditoría

José Guillermo Vélez Castro

Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad

C.P. Luis Carlos Vázquez Gómez

Rúbrica.

(R.- 363084)

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		61,016,475.06
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	61,016,475.06	
112	VALORES	61,016,475.06	
113	GUBERNAMENTALES	60,653,302.91	
114	EMPRESAS PRIVADAS	250,000.00	
115	TASA CONOCIDA	0.00	
116	RENTA VARIABLE	250,000.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALUACION NETA	0.00	
119	DEUDORES POR INTERESES	113,172.15	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
126	REPORTO	0.00	
127	PRESTAMOS	0.00	
128	SOBRE POLIZAS	0.00	
129	CON GARANTIA	0.00	
130	QUIROGRAFARIOS	0.00	
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
133	CARTERA VENCIDA	0.00	
134	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
136	INMOBILIARIAS	0.00	
137	INMUEBLES	0.00	
138	VALUACION NETA	0.00	
139	(-) DEPRECIACION	0.00	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		0.00
141	DISPONIBILIDAD		1,995,936.71
142	CAJA Y BANCOS	1,995,936.71	
143	DEUDORES		63,272,979.14
144	POR PRIMAS	62,112,530.50	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	49,968.21	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00	
148	OTROS	1,110,480.43	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
153	PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PENDIENTES	0.00	
154	PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSOS	0.00	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
157	PART. DE REAF. EN LA RESERVA DE FZAS. EN VIGOR	0.00	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
160	SUBSIDIARIAS	0.00	
161	ASOCIADAS	0.00	
162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
163	OTROS ACTIVOS		3,003,343.39
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	451,843.83	

165	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
166	DIVERSOS	2,436,793.38	
167	GASTOS AMORTIZABLES	221,996.57	
168	(-) AMORTIZACION	107,290.39	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
170	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>129,288,734.30</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		72,014,878.94
211	DE RIESGOS EN CURSO	55,712,228.14	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	55,712,228.14	
214	DAÑOS	0.00	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	16,302,650.80	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	8,147,092.47	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	7,554,585.61	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0.00	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	600,972.72	
222	DE PREVISION	0.00	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
227	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES		0.00
228	ACREEDORES		4,230,711.70
229	AGENTES Y AJUSTADORES	4,150,327.00	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	0.00	
232	DIVERSOS	80,384.70	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIG. SUBORD. NO SUSCPT. DE CONVERT. EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
244	OTROS PASIVOS		12,597,581.57
245	PROV. PARA LA PARTIC. DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	0.00	
246	PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	1,155,809.92	
247	OTRAS OBLIGACIONES	8,784,176.47	
248	CREDITOS DIFERIDOS	2,657,595.18	
	SUMA DEL PASIVO		<u>88,843,172.21</u>
300	CAPITAL		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		27,509,516.72
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	27,509,516.72	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		3,119,582.48
317	LEGAL	3,119,582.48	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	

319	OTRAS	0.00	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		0.00
321	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		9,816,462.89
325	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>40,445,562.09</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>129,288,734.30</u>
	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00	
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00	
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00	
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00	
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00	
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00	
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	0.00	
900	RESERVA POR CONSTITUIR P/OBLIGACIONES LABORALES	0.00	
910	CUENTAS DE REGISTRO	0.00	
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00	
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00	
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	0.00	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación, que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.centauro.com.mx>, y la ruta de acceso directo: http://www.centauro.com.mx/e_financieros.html.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Oscar Gutiérrez Esquivel, miembro de la sociedad denominada Glassman Esquivel y Cía., S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las Reservas Técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago, miembro de la sociedad denominada Consultores Asociados de México S.A.

El Dictamen emitido por el Auditor Externo, los Estados Financieros y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.centauro.com.mx>, y la ruta de acceso directo: http://www.centauro.com.mx/e_financieros.html, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

NOTAS DE REVELACION COMISIONES CONTINGENTES

En el ejercicio 2012 Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas físicas que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$199,324.27 representando el 0.00188204022% de la Prima Emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

EMISION ANTICIPADA

Al cierre del Ejercicio Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., emitió pólizas anticipadas bajo el siguiente desglose:

GASTOS MEDICOS COLECTIVO:

Prima Neta:	\$1,495,011.60	Cuenta Contable (6107)
Derechos:	\$15,880.00	Cuenta Contable (2703)
Recargos:	\$40,630.76	Cuenta Contable (2704)
IVA:	\$248,243.67	Cuenta Contable (2607)
Prima Total:	\$1,799,766.03	Cuenta Contable (1604)
Comisiones PM:	\$75,785.89	Cuenta Contable (2303 y 5305)
RCC Prima de Riesgo No Devengada:	\$734,179.83	Cuenta Contable (2106-01 y 5201-01)
RCC Ajuste por Insuficiencia:	\$139,510.00	Cuenta Contable (2106-03 y 5201-07)
RCC Provisión de Gastos de Adm.:	\$684,953.70	Cuenta Contable (2106-04 y 5201-10)
RCC:	\$1,558,643.53	Cuenta Contable (2106 y 5201)

SALUD COLECTIVO:

Prima Neta:	\$8,889,318.27	Cuenta Contable (6107)
Derechos:	\$159,210.00	Cuenta Contable (2703)
Recargos:	\$146,121.42	Cuenta Contable (2704)
IVA:	\$1,468,400.86	Cuenta Contable (2607)
Prima Total:	\$10,663,050.55	Cuenta Contable (1604)
Comisiones PF:	\$87,629.00	Cuenta Contable (2303 y 5305)
Comisiones PM:	\$1,260,176.10	Cuenta Contable (2303 y 5305)
RCC Prima de Riesgo No Devengada:	\$3,159,996.45	Cuenta Contable (2106-01 y 5201-01)
RCC Ajuste por Insuficiencia:	\$600,412.70	Cuenta Contable (2106-03 y 5201-07)
RCC Provisión de Gastos de Adm.:	\$4,154,125.24	Cuenta Contable (2106-04 y 5201-10)
RCC:	\$7,914,534.39	Cuenta Contable (2106 y 5201)

El total de la prima emitida cuya vigencia inicia en el Ejercicio 2013 es de \$10'384,329.87 y representa el 10% del total de la emisión en el Ejercicio 2012.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las Notas Aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

Las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros estarán disponibles a partir del 28 de febrero de 2013 en nuestro portal de Internet: <http://www.centauro.com.mx>, y la ruta de acceso directo: http://www.centauro.com.mx/e_financieros.html.

México, D.F., a 18 de febrero de 2013.

Director General	Auditor Interno	Directora de Finanzas
Arq. Federico Fábregas Nielsen	C.P. Nohemí Rocha Ronquillo	C.P. Luz María Hernández Andrade
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(cifras en pesos)

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS	105,908,612.57	
420	(-) CEDIDAS	0.00	
430	DE RETENCION	105,908,612.57	
440	(-) INCREM. NETO DE LA RRC Y DE FIANZAS EN VIGOR	14,468,840.64	
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		91,439,771.93
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	10,784,401.06	
470	COMISIONES A AGENTES	7,975,414.52	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	199,324.27	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAF. TOMADO	0.00	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	0.00	
510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
520	OTROS	2,609,662.27	

530	(-) COSTO NETO DE SIN. RECLAM. Y OTRAS OBLIG. CONTRACTUALES	44,191,823.69	
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIG. CONTRACTUALES	44,191,823.69	
550	SINIESTRALIDAD RECUP. DEL REASEG. NO PROPORC.	0.00	
560	RECLAMACIONES	0.00	
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		36,463,547.18
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	0.00	
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
600	RESERVA DE PREVISION	0.00	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	
620	OTRAS RESERVAS	0.00	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	883,864.51	
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		37,347,411.69
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS	27,441,629.12	
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	24,430,810.84	
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	2,724,352.13	
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	286,466.15	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		9,905,782.57
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	3,433,782.66	
700	DE INVERSIONES	2,408,413.78	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	0.00	
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	0.00	
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	1,025,368.88	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770	OTROS	0.00	
780	RESULTADO CAMBIARIO	0.00	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		13,339,565.23
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	3,523,102.34	
840	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		9,816,462.89
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>9,816,462.89</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 18 de febrero de 2013.

Director General
Arg. Federico Fábregas Nielsen
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Nohemí Rocha Ronquillo
Rúbrica.

Directora de Finanzas
C.P. Luz María Hernández Andrade
Rúbrica.

(R.- 363318)

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		52,326,963.71
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	52,326,963.71	
112	Valores	<u>52,326,963.71</u>	
113	Gubernamentales	52,303,415.19	
114	Empresas Privadas	151,860.80	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	151,860.80	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	-1,211,279.69	
119	Deudores por Intereses	1,082,967.41	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		<u>10,262,062.71</u>
142	Caja y Bancos	<u>10,262,062.71</u>	
143	Deudores		<u>3,717,772.87</u>
144	Por Primas	0.00	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	3,717,772.87	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>16,341,422.08</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Part. de Reaseg. por Sinistros Pendientes	13,934,581.92	
154	Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	2,406,840.16	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>17,088,348.61</u>
164	Mobiliario y Equipo	18,835.97	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	17,069,512.64	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u><u>99,736,569.98</u></u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		69,322,570.00
211	De Riesgos en Curso	5,572,299.67	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	5,572,299.67	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	63,750,270.33	
217	Por Sinistros y Vencimientos	3,331,851.84	
218	Por Sinistros Ocurridos y no Reportados	58,869,222.06	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	1,549,196.43	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Rva. para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		1,248,629.63
229	Agentes y Ajustadores	1,248,629.63	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fzas.	0.00	
232	Diversos	120.61	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		2,406,839.90
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,406,839.90	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		850,755.58
245	Provisión para la Part. de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	850,755.58	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		73,828,795.11
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		60,280,228.57
311	Capital o Fondo Social	60,280,228.57	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Oblig. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		2,984,043.46
317	Legal	2,984,043.46	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		58,858.43
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-29,583,191.63
324	Resultado del Ejercicio		-7,832,163.96
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00
	Participación Controladora		0.00
	Participación no Controladora		0.00
	Suma del Capital		25,907,774.87
	Suma del Pasivo y Capital		99,736,569.98

800	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
910	Cuentas de Registro	78,752,029.09
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, <http://www.stewarticulocom.mx>. Las notas de revelación se pueden acceder directamente en el link: <http://www.stewarticulocom.mx/download/557/2011-Financial-Statements/NotasdeRevelacion.pdf>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, miembro de la sociedad denominada Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewarticulocom.mx>, o directamente en el link: <http://www.stewarticulocom.mx/download/557/2011-Financial-Statements/EstadosFinancierosDictaminados.pdf>, a partir de los sesenta días naturales, siguientes al cierre del ejercicio 2012.

28 de febrero de 2013.

Director General
Lic. Eduardo David García
Rúbrica.

Contador General
C.P. Ricardo Medina Varela
Rúbrica.

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	16,545,712.70
420	(-) Cedidas	3,596,031.65
430	De Retención	12,949,681.05
440	(-) Inc. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fzas. en Vigor	2,220,306.10
450	Primas de Retención Devengadas	10,729,374.95
460	(-) Costo Neto de Adquisición	2,913,776.96
470	Comisiones a Agentes	0.00
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00

520	Otros	2,913,776.96	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y otras Obligaciones Contractuales		5,467,240.03
540	Siniestralidad y otras Obligaciones Contractuales	5,467,240.03	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		2,348,357.96
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		2,348,357.96
640	(-) Gastos de Operación Netos		11,999,649.32
650	Gastos Administrativos y Operativos	11,999,649.32	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	90,847.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-9,651,291.36
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,819,127.40
700	De Inversiones	3,615,681.30	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	-869,160.83	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	1,921.80	
780	Resultado Cambiario	-929,314.87	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		-7,832,163.96
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		0.00
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		-7,832,163.96
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		-7,832,163.96
	Participación Controladora		0.00
	Participación no Controladora		0.00

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

28 de febrero de 2013.

Director General
Lic. Eduardo David García
Rúbrica.

Contador General
C.P. Ricardo Medina Varela
Rúbrica.

(R.- 363348)

TOKIO MARINE COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		511,135,368.98
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	511,135,368.98	
112	Valores	511,135,368.98	
113	Gubernamentales	319,164,911.56	
114	Empresas Privadas	192,450,763.13	
115	Tasa Conocida	192,398,905.13	
116	Renta Variable	51,858.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	-1,375,994.74	
119	Deudores por Intereses	895,689.03	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		3,848,687.56
141	DISPONIBILIDAD		4,197,371.13
142	Caja y Bancos	4,197,371.13	
143	DEUDORES		97,226,982.52
144	Por Primas	84,988,943.85	
145	Agentes y Ajustadores	953,161.34	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	153,251.19	
148	Otros	11,131,626.14	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		439,661,024.12
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	4,567,608.83	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	189,855,528.24	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	143,858,833.87	
155	Otras Participaciones	99,215,899.76	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	2,163,153.42	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	

163	OTROS ACTIVOS		22,600,263.72
164	Mobiliario y Equipo	3,929,149.64	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	6,203,245.83	
167	Gastos Amortizables	22,109,526.64	
168	(-) Amortización	9,641,658.39	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		1,078,669,698.03
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		755,698,305.43
211	De Riesgos en Curso	202,866,707.54	
212	Vida	18,766,147.78	
213	Accidentes y Enfermedades	92,291.16	
214	Daños	184,008,268.60	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De obligaciones Contractuales	370,260,659.30	
217	Por Siniestros y Vencimientos	301,012,425.31	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	44,487,093.19	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	16,744,159.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	8,016,981.80	
222	De Previsión	182,570,938.59	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	182,570,938.59	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES		3,848,685.96
228	ACREEDORES		22,907,507.39
229	Agentes y Ajustadores	7,586,234.91	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	15,321,272.48	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		112,348,165.72
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	77,590,114.94	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	4,657,329.43	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	30,100,721.35	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	OTROS PASIVOS		28,626,609.26
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	5,208,120.45	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	22,158,579.33	
248	Créditos Diferidos	1,259,909.48	
	SUMA DEL PASIVO		923,429,273.76
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		295,503,131.95
311	Capital o Fondo Social	295,503,131.95	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		0.00

316	RESERVAS		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		0.00
321	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-168,818,127.93
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		28,555,420.25
325	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		155,240,424.27
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		1,078,669,698.03
800	ORDEN		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		90,008,326.00
900	Rva. por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		377,215,844.91
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.tokiomarine.com.mx/uploads/Estados_financieros_y_notas_2012.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.tokiomarine.com.mx/notasrev2012.html>.

Los Estados Financieros se encuentran Dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron Dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frías.

La página electrónica de Internet de Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V. es: <http://www.tokiomarine.com.mx/>

Última actualización con I.N.P.C. diciembre 2007.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 25 de febrero de 2013.

Director General
Lic. Masahito Hirai
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Arturo Ruíz M.
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Oscar Campos M.
Rúbrica.

(R.- 363327)

TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	550,906,563.16	
420	(-) Cedidas	<u>352,198,079.38</u>	
430	De Retención	198,708,483.78	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>-18,535,352.09</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>217,243,835.87</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>15,234,114.70</u>	
470	Comisiones a Agentes	31,385,683.50	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,689,234.78	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	78,202,356.65	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	15,012,790.44	
520	Otros	45,348,762.63	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>137,627,417.32</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	133,839,584.45	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	3,787,832.87	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>64,382,303.85</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>5,124,553.76</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	5,124,553.76	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	(-) Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>59,257,750.09</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>46,479,374.43</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	13,160,071.00	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	29,577,910.51	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	3,741,392.92	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>12,778,375.66</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>15,777,044.59</u>	
700	De Inversiones	14,334,673.92	
710	Por Venta de Inversiones	-267,458.38	
720	Por Valuación de Inversiones	-1,530,616.81	
730	Por Recargos sobre Primas	59,146.81	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	108,413.44	
780	Resultado Cambiario	3,072,885.61	

790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>28,555,420.25</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	0.00	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>28,555,420.25</u>
850	Operaciones Discontinuas	0.00	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>28,555,420.25</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

México, D.F., a 25 de febrero de 2013.

Director General
Lic. Masahito Hirai
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Arturo Ruiz M.
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Oscar Campos M.
Rúbrica.

(R.- 363331)

SEGUROS MULTIVA, S.A.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>487,473,881.28</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>450,796,257.91</u>	
112 Valores	<u>450,796,257.91</u>	
113 Gubernamentales	369,146,127.39	
114 Empresas Privadas	71,551,714.39	
115 Tasa Conocida	71,453,752.39	
116 Renta Variable	97,962.00	
117 Extranjeros	0.0	
118 Valuación Neta	7,948,108.32	
119 Deudores por Intereses	2,150,307.81	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121 (-) Deterioro de valores	0.00	
122 Valores Restringsidos	<u>0.00</u>	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringsidos	0.00	
125 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126 Reporto	<u>0.00</u>	
127 Préstamos	<u>2,854,972.34</u>	
128 Sobre Pólizas	2,854,972.34	
129 Con Garantía	0.00	
130 Quirografarios	0.00	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132 Descuentos y Redescuentos	0.00	
133 Cartera Vencida	0.00	
134 Deudores por Intereses	0.00	
135 (-) Estimación para Castigos	0.00	
136 Inmobiliarias	<u>33,822,651.03</u>	
137 Inmuebles	14,702,558.66	

138 Valuación Neta	22,056,944.60	
139 (-) Depreciación	2,936,852.23	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>11,338,350.01</u>
141 Disponibilidad		<u>11,345,336.74</u>
142 Caja y Bancos	11,345,336.74	
143 Deudores		<u>153,934,218.38</u>
144 Por Primas	134,976,028.73	
145 Agentes y Ajustadores	5,062,354.72	
146 Documentos por Cobrar	1,527,912.10	
147 Préstamos al Personal	325.72	
148 Otros	17,257,110.12	
149 (-) Estimación para Castigos	4,889,513.01	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>46,946,852.72</u>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	6,510,081.97	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	17,733,763.15	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	19,687,907.95	
155 Otras Participaciones	3,015,099.65	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157 Participación de Reafian. en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158 (-) Estimación para Castigos	0.00	
159 Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160 Subsidiarias	0.00	
161 Asociadas	0.00	
162 Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163 Otros Activos		<u>69,793,168.71</u>
164 Mobiliario y Equipo	1,720,499.00	
165 Activos Adjudicados	0.00	
166 Diversos	62,453,566.85	
167 Gastos Amortizables	14,904,502.67	
168 (-) Amortización	9,285,399.81	
169 Activos Intangibles	0.00	
170 Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		<u>780,831,807.84</u>
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>442,498,939.67</u>
211 De Riesgos en Curso	<u>223,621,940.68</u>	
212 Vida	59,471,290.37	
213 Accidentes y Enfermedades	66,432,145.07	
214 Daños	97,718,505.24	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
216 De Obligaciones Contractuales	<u>168,670,444.79</u>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	89,714,041.38	
218 Por Siniestros Ocurrecidos y No Reportados	48,358,857.49	
219 Por Dividendos sobre Pólizas	18,497,100.01	
220 Fondo de Seguros en Administración	4,067,094.63	
221 Por Primas en Depósito	8,033,351.28	
222 De Previsión	<u>50,206,554.20</u>	
223 Previsión	0.00	
224 De Riesgos Catastróficos	50,206,554.20	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	
227 Reserva para Obligaciones Laborales		<u>8,247,650.01</u>
228 Acreedores		<u>87,508,709.88</u>
229 Agentes y Ajustadores	29,281,954.19	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	3,835,117.63	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232 Diversos	54,391,638.06	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>7,796,183.26</u>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	7,624,083.79	
235 Depósitos Retenidos	0.00	
236 Otras Participaciones	172,099.47	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238 Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239 Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240 Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241 Por Obligaciones Subord. No Suscep. de Conv. en Acc.	0.00	
242 Otros Títulos de Crédito	0.00	

243 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244 Otros Pasivos		<u>32,953,105.77</u>
245 Provisiones para Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247 Otras Obligaciones	23,858,383.06	
248 Créditos Diferidos	9,094,722.71	
Suma del Pasivo		<u>579,004,588.59</u>
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		<u>576,211,125.41</u>
311 Capital o Fondo Social	576,211,125.41	
312 (-) Capital o Fondo Social No Suscrito	0.00	
313 (-) Capital o Fondo Social No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	
316 Reservas		<u>13,279,755.42</u>
317 Legal	13,278,755.42	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	1,000.00	
320 Superávit por Valuación		6,768,502.60
321 Subsidiarias		0.00
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		(411,550,796.66)
324 Resultado del Ejercicio		11,729,508.17
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>5,389,124.31</u>
Suma del Capital		<u>201,827,219.25</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>780,831,807.84</u>
820 Fondos en Administración		4,531,015.85
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		233,765,423.00
910 Cuentas de Registro		83,326,465.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$643,668.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica

<http://www.bancomultiva.com.mx/wps/wcm/connect/Seguros/Seguros+Multiva/>

Los Estados Financieros se encuentran Dictaminados por el C.P.C. Paul Sherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.bancomultiva.com.mx/wps/wcm/connect/Seguros/Seguros+Multiva/Estados+financieros>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre de ejercicio de 2012.

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.

Presidente del Consejo
Lic. Javier Valadez Benítez
Rúbrica.

Directora de Auditoría
L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, Cía.
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Alberto Landeros Muñoz
Rúbrica.

SEGUROS MULTIVA, S.A.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras en pesos)

400 Primas	
410 Emitidas	511,537,559.13
420 (-) Cedidas	<u>72,848,558.03</u>
430 De Retención	438,689,001.10

440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		<u>10,050,729.49</u>	
450 Primas de Retención Devengadas			<u>428,638,271.61</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>107,495,944.52</u>	
470 Comisiones a Agentes	67,875,861.63		
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	15,978,742.84		
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	9,072,214.93		
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	12,058,718.82		
520 Otros	20,654,836.16		
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Oblig.		<u>232,669,238.53</u>	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	244,940,845.85		
550 (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	12,271,607.32		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>88,473,088.56</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>7,390,038.97</u>	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	7,390,038.97		
600 Reserva de Previsión	0.00		
610 Reserva de Contingencia	0.00		
620 Otras Reservas	0.00		
625 Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>17,221,706.33</u>	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>98,304,755.92</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos		<u>103,585,544.08</u>	
650 Gastos Administrativos y Operativos	98,031,868.17		
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	110,434.00		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	5,443,241.91		
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>(5,280,788.16)</u>
690 Resultado Integral de Financiamiento		<u>22,364,856.54</u>	
700 De Inversiones	4,290,520.19		
710 Por Venta de Inversiones	11,506,901.14		
720 Por Valuación de Inversiones	2,588,245.22		
730 Por Recargo sobre Primas	6,555,920.21		
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760 Por Reaseguro Financiero	0.00		
770 Otros	(105,488.44)		
780 Resultado Cambiario	(2,471,241.78)		
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795 Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0</u>	
800 Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.			<u>17,084,068.38</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		5,354,560.21	
840 Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>11,729,508.17</u>
850 Operaciones Discontinuas			<u>0.00</u>
860 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>11,729,508.17</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 19 de febrero de 2013.

Presidente del Consejo
Lic. Javier Valadez Benítez
Rúbrica.

Directora de Auditoría
L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, Cía.
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Alberto Landeros Muñoz
Rúbrica.

(R.- 363262)

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		2,271,226,019.33
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	2,241,623,863.29	
112	Valores	2,241,623,863.29	
113	Gubernamentales	2,055,068,354.46	
114	Empresas Privadas	178,214,465.64	
115	Tasa Conocida	178,183,462.64	
116	Renta Variable	31,003.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	2,260,650.54	
119	Deudores por Intereses	6,080,392.65	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	29,602,156.04	
137	Inmuebles	8,752,004.92	
138	Valuación Neta	30,470,064.68	
139	(-) Depreciación	9,619,913.56	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		22,999,999.99
141	Disponibilidad		14,544,206.96
142	Caja y Bancos	14,544,206.96	
143	Deudores		952,108,728.42
144	Por Primas	817,177,165.13	
145	Agentes y Ajustadores	4,551,124.38	
146	Documentos por Cobrar	1,088,758.64	
147	Préstamos al Personal	34,897,653.95	
148	Otros	99,928,280.87	
149	(-) Estimación para Castigos	5,534,254.55	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		2,550,028,021.52
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	70,007,282.67	
152	Depósitos Retenidos	859,111.19	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,265,693,183.62	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1,220,927,775.19	
155	Otras Participaciones	2,074,528.91	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimaciones para Castigos	9,533,860.06	
159	Inversiones Permanentes		5,000.00
160	Subsidiarias	5,000.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		218,744,936.93
164	Mobiliario y Equipo	41,597,442.26	
165	Activos Adjudicados	0.00	

166	Diversos	141,200,237.46	
167	Gastos Amortizables	79,077,714.40	
168	Amortización	43,130,457.19	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		6,029,656,913.15
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		3,849,494,219.56
211	De riesgos en Curso	2,118,081,209.88	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	445,349.87	
214	Daños	2,117,635,860.01	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	1,705,893,398.23	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,435,017,832.34	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	236,002,656.28	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	24,878,367.48	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	9,994,542.13	
222	De Previsión	25,519,611.45	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	25,519.611.45	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		19,354,969.68
228	Acreedores		382,194,222.45
229	Agentes y Ajustadores	76,604,835.99	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	2,798,308.39	
231	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	0.00	
232	Diversos	302,791,078.07	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		778,931,067.32
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	406,575,504.20	
235	Depósitos Retenidos	372,355,563.12	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		295,663,280.38
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	26,762,026.22	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	47,267,341.67	
247	Otras Obligaciones	210,945,499.53	
248	Créditos Diferidos	10,688,412.96	
	Suma del Pasivo		5,325,637,759.39
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		479,214,213.58
311	Capital o Fondo Social	479,214,213.58	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		54,592,371.55
317	Legal	54,592,371.55	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		-10,785,296.09
321	Inversiones Permanentes		0.00

323	Resultados de Ejercicios Anteriores	107,039,995.77
324	Resultados del Ejercicio	47,742,583.19
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	26,215,285.76
	Suma del Capital	704,019,153.76
	Suma del Pasivo y Capital	6,029,656,913.15
800	Orden	0.00
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir P/Obligaciones Laborares	0.00
910	Cuentas de Registro	422,740,037.18
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías recibidas por Reporto	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$6,400,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.zurich.com.mx/Zurich/download/EFZurichDanos2012.pdf>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por la C.P.C. Adriana Fabiola Rubio Gutiérrez, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers S.C., contratista para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica <http://www.zurich.com.mx/Zurich/download/EFZurichDanos2012.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

27 de febrero de 2013.

Director General
Javier Rodríguez Della Vecchia
Rúbrica.

Vicepresidente de Administración y Finanzas
Mario Farcic Ganoza
Rúbrica.

Subdirector Contraloría Financiera
José Francisco Serrano del Moral
Rúbrica.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Anexo 2

400	Primas	
410	Emitidas	4,933,674,076.29
420	(-) Cedidas	2,914,185,557.67
430	De Retención	2,019,488,518.62
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	197,044,917.80

450	Primas de Retención Devengadas			1,822,443,600.82
460	(-) Costo neto de Adquisición		934,192,468.94	
470	Comisiones a Agentes	186,173,312.15		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	22,098,990.58		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	240,750,318.91		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-382,891,992.73		
510	Cobertura de exceso de Pérdida	57,038,838.41		
520	Otros	811,023,001.62		
530	(-) Costo neto de Siniestralidad, Reclamaciones y otras Obligaciones Contractuales		803,729,517.10	
540	Siniestralidad y otras Obligaciones Contractuales	807,714,798.31		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	3,985,281.21		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			84,521,614.78
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		2,319,633.91	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	2,319,633.91		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		67,446,252.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			149,648,232.87
640	(-) Gastos de Operación Netos		251,040,127.37	
650	Gastos Administrativos y Operativos	73,257,517.39		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	168,959,932.09		
670	Depreciación y Amortizaciones	8,822,677.89		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			-101,391,894.50
690	Resultado Integral de Financiamiento		203,274,450.49	
700	De Inversiones	79,910,936.82		
710	Por Venta de Inversiones	101,371,398.35		
720	Por Valuación de Inversiones	-225,300.64		
730	Por Recargos sobre Primas	16,266,305.27		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	3,818,309.30		
780	Resultado Cambiario	2,132,801.39		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			101,882,555.99
810	(-) Provisión para el Pago de Impuesto a la Utilidad		54,139,972.80	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			47,742,583.19
850	Operaciones Discontinuas			0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			47,742,583.19

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

27 de febrero de 2013.

Director General
Javier Rodríguez Della Vecchia
Rúbrica.

Vicepresidente de Administración y Finanzas
Mario Farcic Ganoza
Rúbrica.

Subdirector Contraloría Financiera
José Francisco Serrano del Moral
Rúbrica.

(R.- 363274)